BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 13 de Septiembre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.611

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Decreto nombrando Directores del Banco de la Nación Argentina

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

107. — En uso de la facultad conferida por el Art. 86, Inciso 22 de la Constitucion Nacional,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, por el término de ley, Presidente del Banco de la Nación Argentina, al señor Carlos J. Botto.

Art. 2.º — Nómbrase en comisión, Directores del mismo Establecimiento a los señores Enrique Zárate, Augusto Bocro, Bautista Alchourrón, Alberto Durán y Carlos M. Catalá.

Art. 3.º — El Directorio del Banco de la Nación Argentina determinará por medio de sorteo el término de la duración del período de cada uno de los Directores nombrados, así como el del Director anteriormente designado, don Bartolomé Ginocchio.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Prorrogando el plazo para el pago del impuesto de patentes

Buenos Aires, Junio 30 de 1929.

108. — Expte. 554-C-1929. — 66-V. — Visto lo manifestado en la nota que antecede por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y subsistiendo las causas que motivaron los decretos de fechas 30 de Abril y 31 de Mayo ppdo.,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta el 30 de Septiembre del corriente año, el plazo para el pago sin multa del impuesto de patentes, en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y sellos a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Decreto nombrando Junta de Administración del Crédito Público Nacional.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.

109. — Siendo necesario proceder al nombramiento de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, por un nuevo período, cuyos miembros terminan su mandato el día de la fecha,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase, por un nuevo período, Miembros de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, a los señores D. Martín Jacobé, D. Luis F. Burgos y D. Alfredo M. Gándara; con el actual Presidente, doctor Antonio M. Lynch.

Art. 2.º — Nómbrase, Miembro de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, por el término de ley, en reemplazo de don Martín Pereyra Iraola, que renunció, a don Benjamín F. Nazar Anchorena.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicios por renta y amortización varios empréstitos por $ 6.718.092.36 m|n.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929.

110. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ m|n. 6.718.092.36) seis millones setecientos diez y ocho mil noventa y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, con destino al pago de los servicios de renta y amortización de los títulos de los empréstitos que a continuación se detallan y por los vencimientos que se mencionan:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1909, servicio Marzo 1.º a 31 Agosto 1929	3.426.136.36
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, Ley 4349, servicio Abril 1.º a Junio 30 de 1929 ...	150.000.—
Crédito Argentino Interno 1916, oro, Ley 10067, servicio Abril 1.º a 30 de Junio 1929	750.000.—
Crédito Argentino Interno, Ley 6492, servicio Abril 1.º a Junio 30 1929	204.456.—
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11.188, servicio Abril 1.º a Junio 30 de 1929	1.050.000.—
Bonos Obras Sanitarias, 1.ª serie, Leyes 10.998-11.165, servicio 1.º de Abril a Junio 30 de 1929	262.500.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11.333, servicio Abril 1.º a Junio 30 de 1929	875.000.—
	6.718.092.36

Impútese la suma de $ 6.718.092.36 m|n., en la siguiente forma:

Anexo D. Inciso Unico, Item 41	3.426.136.36
Anexo D. Inciso Unico, Item 45	150.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 50	750.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 52	204.456.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 55	1.050.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 59	262.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 79	875.000.—

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicios por renta y amortización varios empréstitos por $ 7.821.750 m|n.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929.

111. — Entréguese por Tesorería General, previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ m|n. 7.821.750) siete millones ochocientos veintitún mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, con destino al pago de los servicios de renta y amortización de los títulos de los empréstitos que a continuación se detallan y por los vencimientos que se mencionan:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121, servicio Mayo 1.º a 31 de Julio de 1929	1.500.000.—
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10.223, servicio Mayo 1.º a 31 de Julio de 1929	1.050.000.—
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027, servicio Mayo 1.º a 31 de Julio de 1929	307.500.—
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319, servicio Mayo 1.º a 31 Julio de 1929	1.270.500.—
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª serie, Leyes 11.260 y 11.319, servicio Mayo 1.º a 31 Julio de 1929	630.000.—
Bonos Obras Sanitarias, 2.ª serie, Leyes 10.998 y 11.165, servicio 1.º Mayo a 31 Julio 1929	262.500.—
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª serie, Leyes 11.260 y 11.319, servicio Mayo 1.º a 31 Julio de 1929	245.000.—
Internos de Consolidación, Ley 11.389, servicio Febrero 1.º a 31 de Julio de 1929	937.500.—

	$ m|n.
Crédito Interno de la Nación, Bonos de FF. CC. del Estado, 1.ª serie, servicio Mayo 1.° a 31 de Julio 1929	437.500.—
Bonos Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento Capitales de Provincias, Ley 11.333, servicio Mayo 1.° a 31 de Julio 1929	350.000.—
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11.280, servicio Mayo 1.° a 31 Julio de 1929	131.250.—
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª serie, Leyes 11.260 y 11.319, servicio Mayo 1.° a 31 de Julio de 1929	700.000.—
	7.821.750.—

Impútese la suma de $ 7.821.750 m|n., en la siguiente forma:

Anexo D. Inciso Unico, Item 48	1.500.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 51	1.050.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 53	307.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 57	1.270.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 58	630.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 60	262.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 64	245.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 65	937.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 66	437.500.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 70	350.000.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 76	131.250.—
Anexo D. Inciso Unico, Item 72	700.000.—

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Decreto autorizando a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a invertir hasta la suma de $ 12.000.000 m|n., en títulos nacionales.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929.

112. — Visto este expediente, en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita se establezca el procedimiento a seguir con respecto al encaje del 15 o|o que establece el Art. 14 (inciso b) de la Ley N.° 9527, y

Considerando:

Que la disposición legal citada tiende a que dicha institución pueda contar en todo momento con los fondos necesarios para hacer frente a las exigencias de sus depositantes;

Que según se infiere de las constancias de este expediente, las características del movimiento de aquella institución hacen innecesario un encaje tan elevado, ya que el índice de los retiros de depósitos es insignificante con relación a dicho porcentaje;

Que por consiguiente es de todo punto de vista antieconómico mantener depositado en cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina un encaje tan elevado, pudiéndose conciliar la disposición legal referida con los intereses más convenientes a los propósitos que promovieron la creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal;

Que para ello, basta autorizarla a invertir parte de ese encaje en títulos de la deuda pública, sin carácter definitivo, de tal suerte que en todo momento puedan realizarse o caucionarse si así lo exigieren las operaciones de la Caja;

Que tal ha sido, por otra parte, el régimen seguido por la institución durante muchos años, conforme a lo reglamentado por decreto de 5 de Octubre de 1916, tendiente a asegurar la finalidad principal del plan financiero de la Ley 9527 o sea la capitalización en títulos nacionales de renta, de los depósitos que afluyan a aquélla;

Por todo ello, y teniendo en cuenta los informes de la Contaduría General de la Nación y del señor Procurador del Tesoro, que se mencionan en estas actuaciones,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para invertir en títulos de la deuda pública, sin carácter definitivo, hasta la suma de $ 12.000.000 m|n., que tomará del encaje del 15 o|o de sus depósitos.

La adquisición de dichos títulos se hará directamente al Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° — El 2 o|o por concepto de diferencia de intereses que la Caja Nacional de Ahorro Postal percibirá a consecuencia de la inversión en títulos que se autoriza; será acreditada por la misma al Fondo de Reserva a que se refiere el Art. 15 de la Ley 9527.

Art. 3.° — En lo sucesivo, en todos los casos en que el movimiento de las operaciones de depósitos y reintegros del ahorro postal, permitan y hagan conveniente la inversión en títulos de la deuda pública de una parte del encaje del 15 o|o a que se refiere la Ley N.° 9527; la Caja Nacional de Ahorro Postal propondrá la operación respectiva al Ministerio de Hacienda, para su autorización por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, tómese nota y, por conducto del Departamento del Interior, pase a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

IRIGOYEN. — **E. P. Colman.** — **Elpidio González.**

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929.

113. — 122. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Aduana de La Plata: Jefe de Vistas de 3.ª, en reemplazo de don León A. Beret, al Vista de 3.ª, don Nicolás E. Muccioli; en su lugar al Guardaalmacén de Alcaidía, actualmente Vista en comisión, don Enrique Sisto. Vista de 3.ª, en vez de don Lisardo Robirosa, al Guarda del Frigorífico Armour, don Abraham Blasetti. Oficial (jefe de sumarios), en lugar de don Vicente Miguens Muñiz, al Escribiente de la Aduana de la Capital. don Manuel A. de Robles. Jefe de 3.ª del Resguardo, en reemplazo de don Manuel G. Alvarez, al Jefe de Giros, don José F. Zardini; en su lugar, al Archivero, don Armando P. Silva; y para ocupar este puesto, al Peón, don Antolín H. Fernández. Alcaide de 3.ª de Alcaidía, en lugar de don Bartolomé Durquet, a don Roque Maineri; Tenedor de libros de 4.ª de la misma Oficina, en reemplazo de don Alberto Marra, a don Arturo Romay. Guardaalmacén, en lugar de don Enrique Sisto, que se asciende y de don Juan José Lómez que fué separado, a los señores Mario A. Zufriategui y Miguel Garriga, respectivamente. Guardas de 1.ª del Resguardo. en lugar de don José Vegetti y de don Juan F. Bohm, que fueron separados, a los señores Cástulo Arce y Raúl Achinelly, respectivamente. Guardaalmacén, en reemplazo de don Juan Arnaboldi y de don Samuel P. Aráuz, a los señores Enrique Paz y Abraham Burgos, respectivamente. Guarda del Frigorífico Swift de La Plata, en vez de don Joaquín Baranda, al Guardaalmacén del Frigorífico Armour, don Alejandro Iñíguez; y en substitución de éste al Escribiente de Arrendamientos, don Juan F. Malacalza; y en su reemplazo, a don Miguel Pires. Guarda del Frigorífico Armour, en lugar de don Abraham Blasetti que se asciende, a don Angel Ruscitti. Guarda de 1.ª con caballo del Resguardo de la Aduana de Río Gallegos, en lugar de don Bonifacio Jabala, a don Antonio Tau. Escribiente, de la Aduana de La Plata, en substitución de don Sócrates A. Rocaman, cuya renuncia se acepta, a don Ismael Dozo. Guardaalmacén de Alcaidía, en lugar de don Ernesto Saborido que falleció, al Peón, don Juan B. Domínguez. Guardas de 1.ª de la Receptoría de Mar del Plata, en reemplazo de don Owen C. J. Pedrotta y de don Juan Zingoni, que fueron separados, a los señores Raúl Contreras y Lorenzo Calvo, respectivamente. Receptor y Vista contador interventor de la Receptoría de Necochea, a los señores Juan Echeverría y Daniel Plaza, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Pensiones

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

199. — Habiéndose promulgado con fecha 9 de Octubre de 1928, la Ley 11.504, vistos los respectivos expedientes, y encontrándose las causantes comprendidas en la misma,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese, con anterioridad del 9 de Octubre de 1928, y por el término de diez años, las siguientes pensiones:

1.° — A la señora Delicia Rodríguez de Galíndez, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del ex Capitán, D. José B. Galíndez. (Expte. G. 30.791|928, D. G. P.).

2.° — A la señora Amelia Possolo de Pretzel, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Teniente Coronel, D. José Possolo. (Expte. P. 33.218|928, D. G. P.).

3.° — A al señora Eloisa Irusta de Garrie Faget, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Teniente D. Eduardo A. Garrie Faget. (Expte. G. 31.111|928, D. G. P.).

4.° — A la señora Catalina Pasos de Pérez y señorita Sara Pérez, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de viuda e hija, respectivamente, del Capitán, D. José R. Pérez. (Expediente 33.210|928, D. G. P.).

5.° A las señoritas Gregoria Sara y Ana María Araucho ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Capitán, D. Caopolicán Gallardo. (Expte. A. 30.532|928, D. G. P.).

6.° Al señor D. José A. Torres (pesos 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hijo del señor Coronel, D. Agustín Torres. (Expte. T. 30.514|928. D. G. P.)

7.° — A la señora Celia Porcel de Acosta, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Teniente 2.°, D. Felipe Porcel. (Expte. A. 31.318|928, D. G P.).

8.° — A la señora María Tomasa Miñones, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Subteniente, D. Faustino Miñones. (Expte. M. 33.383|928, D. G P.).

9.° — A las señoritas Edelia, Nélida y María Lydia Báez, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional. mensuales, en su carácter de hijas del Teniente Coronel, D. Carlos Báez. (Expediente B. 1486, D. G. P.).

10. — A las señoritas Rosa Julia, María Elena y Sara Ida Pita, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Teniente Coronel, D. José Eustaquio Pita. (Expte. P. 33.217|928. D. G. P.).

11. — A las señoras Mercedes Palacios de Carvajal y Pastora Palacios de Carvajal. ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una. en su carácter de hijas del Teniente Coronel, D. Gerardo Palacios. (Expte. C. 33.221|928, D. G. P.).

12. — A la señora Genoveva Montenegro de Avendaño, ($ 70.00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Teniente, D. Santiago Avendaño. (Expte. 30.977|928, D. G. P.).

13. — A la señorita Rosario Guerrero, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Capitán, D. Octavio Guerrero. (Expte. 33.214|928, D. G. P.).

14. — A la seoñrita Mercedes Maura Vergara, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del señor Coronel, D. Evergisto Vergara. (Expte. V. 30.516|928, D. G. P.).

15. — A la señorita Rita Norberta Vallejos ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Alférez, D. Pedro Regalado Vallejos. (Expte. V. 29.227|928, D. G. P.)

16. — A la señorita Eusebia Zenovia Sempol, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hermana del Teniente 1.° D. Isaac Sempol. (Expte. 33.375|928, D. G. P.).

17. — A la señora Epifania C. Villagra, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hermana del Farmacéutico de 1.ª, D. Daniel Villagra. (Expte. V. 32.659|928, D. G. P.).

18. — A la señora Eleuteria Casas de Terán, ($ 70.00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Mayor, D. Liborio Terán. (Expte. T. 29.240|928, D. G. P.).

19. — A la señorita Margarita Aparicio, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Capitán, D. Martiniano Aparicio. (Expte. A. 30.787|928, D. G. P.).

20. — A la señorita Marta Lanusse, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Brigadier General del Ejército, D. Wenceslao Paunero. (Expte. L. 5557, D. G. P.).

21. — A la señorita Mercedes Uriarte Castro de Soldani, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Capitán, D. Pascual Uriarte. (Expte. S. 2540, D. G. P.).

22. — A las señoritas Carmen C., Angela J., Esilda C., Irma E. y Juver S. Lara, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nietas del señor Coronel, D. Saturnino Lara. (Expte. L. 3865, D. G. P.).

23. — A las señoritas María Luisa y Elvira Báez, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del señor Coronel, D. Federico G. Báez. (Expte. B. 1350, D. G. P.).

24. — A la señora Justina Campos de Garay, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Teniente 2.°, D. Andrés Garay. (Expte. G. 328, D. G. P.).

25. — A la señora Vicenta D. Sosa de Zaragoza y señorita Carlota Eyzaga, ($ 30.00 m|n.) treinta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Teniente Coronel, D. José Suárez. (Expte. S. 3578, D G. P.).

26. — A la señorita Angélica Rodríguez, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hermana del Capitán de Sanidad, Doctor Manuel A. Rodríguez. (Expte. R. 30.915|928. D. G. P.).

27. — A las señoritas Juana, Raquel y Emma Rojo, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de hijas del Capitán, D. José Ramón Rojo. (Expte. R. 30.916|928, D. G. P.).

28. — A la señora Antonia Etcheverry de Delgado, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Capitán, D. Francisco Delgado. (Expte. D. 30.537|928. D. G. P.).

29. — A la señora Rosaura Sztyrle de Campos, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Cirujano,

D. Tadeo Sztyrle. (Expte. C. 30.534|928, D. G. P.).

30. — A la señora Gregoria Laureana Hernández de Barbeito, ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del señor Coronel, D. Dalmiro Hernández. (Exptc. B. 30.978|928, D. G. P.).

31. — A la señorita Zá Bennati, (pesos 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Doctor Guido Bennati. (Expte. B. 30.982|928, D. G. P.).

32. — Al señor D. Pedro Macedonio Briones, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hijo del Capitán, D. Félix Briones. (Exptc. B. 3861, D. G. P.).

33. — A la señora Loreta Márquez de Soto, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Teniente 2.°, D. Avelino G. Soto. (Exptc. S. 2235, D. G. P.).

34. — A la señora Javiera Mercau de Arias. ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del señor Coronel, D. Nicasio Mercau. (Expte. A. 5177, D. G. P.).

35. — A la señora María Suriau de Weiss, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Subteniente, D. Eugenio Weiss. (Exptc. W. 30.981|928, D. G. P.).

36. — A la señora Elisa Scheidler de Avellaneda, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de viuda del Maestro de Gimnasia y Esgrima, D. Virgilio Avellaneda. (Expte. A. 32.900|928, D. G. P.).

37. — A la señorita Teresa González Aguilar, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hermana del Alférez, D. Julián G. Aguilar. (Exptc. G. 33.213|928, D. G. P.).

33. — A la señorita Rosa Eulogia Avila, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Capitán, D. Manuel Avila. (Expte. A. 32.654|928, D. G. P.).

39. — A la señora Sarah Córdova de Suárez, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hermana del Teniente Coronel, D. Héctor Córdova. (Exptc. S. 3307, D. G. P.).

40. — A la señorita Prudencia Estela Rivas, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del señor Coronel, D. Ramón Rivas. (Expte. R. 30.978|928, D. G. P.).

41. — A la señorita Emilia Astri, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Cirujano, D. Augusto Astric. (Expte. A. 2548, D. G. P.).

42. — A la señora Teodora S. de Atucha, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del ex Primer Cirujano, Sargento Mayor, D. Victoriano Sánchez. (Expte. A. 6292, D. G. P.).

43. — Al señor Carlos E. Amaya, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieto del Teniente Coronel, D. Juan de Amaya. (Expte. A. 3303, D. G. P.).

44. — A la señora María Luisa Campos de Oliva, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del señor Coronel, D. Julio Campos. (Exptc. O. 3394, D. G. P.).

45. — A la señorita Sofía Victoria Orma, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del señor Coronel, D. León Orma. (Expte. O. 5189, D. G. P.).

46. — A la señorita Amelia Ríos, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Subteniente, D. Rufino Ríos. (Expte. R. 2538, D. G. P.).

47. — A la señorita Leontina Lucero Peñenory, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente Coronel, D. José Baltazar Peñenory. (Expte. L. 30.921|928, D. G. P.).

48. — A las señoras María Inés King de Somonte y Sara King de Cornell, ($ 70.00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Mayor, D. Juan King. (Expte. K. 31.166|928, D. G. P.).

49. — A las señoritas Luisa, Angela y Emilia Junge, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hijas del Teniente 1.°, D. Carlos A. Junge. (Expte. J. 30.919|928, D. G. P.).

50. — A la señorita Manuela S. Patiño, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija del Subteniente, D. Leopoldo Patiño. (Expte. P. 30.781|928, D. G. P.).

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Nombrando Empleados en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929.

27. — Expediente 6742. — 1929. — El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, inciso 3.°; Policía de los Vegetales; ítem 4, Perito Agrónomo, Partida 5, a Alberto M. Maradona; División de Defensa Agrícola; ítem 2, Subcomisario de Distrito; Partida 41, al Ayudante del Inciso 3.° ítem 3, Partida 22, del Presupuesto de 1928; Ernesto Gabelich.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Rectificando nombramiento de un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

28. — Expediente 44626. — 1929. — El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 29 de Julio ppdo., en la parte referente al nombramiento del Ayudante de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Arístides Deluppi, debiendo considerarse nombrado Alcide Deluppi.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación — Autorización para licitar públicamente las instalaciones externas de conexiones de agua potable a Colonia Alvear y Pueblo Luna (Mendoza).

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929.

101. — Expediente 9373. O. 1928. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, manifiesta que estando próximas a terminarse las obras de provisión de agua potable a Colonia Alvear y Pueblo Luna. (Provincia de Mendoza) autorizadas por decreto de fecha 6 de Marzo de 1923, y considerando conveniente ejecutar las instalaciones externas de conexiones de agua al mismo tiempo que aquéllas, solicita se la faculte a licitar públicamente las referidas conexiones de agua, elevando a ese efecto el respectivo pliego de condiciones y el correspondiente presupuesto que asciende aproximadamente a la suma de $ 10.000.— moneda nacional;

Considerando:

Que la observación formulada por la Contaduría General de la Nación se refiere, así la cantidad que corresponde invertir para las conexiones de referencia, ha sido prevista dentro de la suma consignada en la Ley de Presupuesto N.° 11.539, Anexo L. Plan de Obras Sanitarias, artículo 1.° partida 8, apartado a), lo que se infiere de la información producida por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, por lo que corresponde aprobar el temperamento propuesto por la citada Repartición;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación para licitar públicamente las instalaciones externas de conexiones de agua a que se ha hecho referencia, dentro de la suma de diez mil pesos ($ 10.000 m|n.), moneda nacional, que se imputará al Anexo L. (Suplemento) "Obras

Art. 2.° — ,AsaUl9vs;s vbgqkj nm Sanitarias", artículo 1.° partida 8, apartado a) Ley 11.539.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Obras Sanitarias de la Nación. — Obras de saneamiento en la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). — Se aprueba presupuesto de pesos 522.358,10 moneda nacional, planos y demás documentos, para la terminación de las referidas obras.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929.

102. — Expediente 19115—O—1928.

Resultando:

Que la Empresa Constructora, Jacobo A. J. Van Haaren y Paladino y Marietti, rescindió el contrato celebrado con la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), aprobado por decreto de 27 de Diciembre de 1924, por haberse acogido al derecho acordado por el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, puesto que las modificaciones introducidas en la obra, importaban más de una sexta parte del valor en que se contrataron;

Que el presupuesto total autorizando la referida obra, asciende a pesos 3.205.877,5 moneda nacional, lo invertido hasta el mes de Octubre último, a pesos 2.961.358,09 moneda nacional, de modo que queda un saldo a favor de $ 536.207,5 moneda nacional, dentro del cual la citada Repartición, ha presupuestado las modificaciones necesarias para la terminación de las mismas y que asciende a pesos 522.358,10 moneda nacional;

Que en base a la documentación respectiva y dicho presupuesto, procedió a licitar públicamente el 29 de Diciembre de 1927, las obras faltantes, siendo su resultado negativo, razón por la que con fecha 27 de Febrero de 1928, efectuó un segundo remate, al que concurrieron dos proponentes, y que como consecuencia del estudio realizado de las ofertas respectivas, la citada Institución, entiende procedente desestimarlas, por las siguientes razones:

1.° — La propuesta Jacobo A. J. Van Haaren y Paladino y Marietti, porque incluye cláusulas condicionales contrarias a lo dispuesto en el artículo 21 del pliego de condiciones y en el 4.° de las especificaciones generales, proponiendo por otra parte efectuar las obras de referencia con un 38 o/o de aumento sobre los precios unitarios del presupuesto oficial.

2.° — La propuesta de la Compañía General de Obras Públicas S. A. por considerarse excesivamente elevada, es decir con un 65 o/o de aumento sobre el mismo presupuesto.

Que justificada la procedencia del aumento proyectado en el presupuesto primitivo, puesto que al ejecutar las obras se ha encontrado un terreno de condiciones de resistencia inferiores a la que se había supuesto y ante los resultados negativos obtenidos para la contratación de las obras de referencia, la citada Repartición, estima conveniente y así lo solicita, la ejecución de las mismas administrativamente, como así también la autorización para adquirir los materiales que para ello fuera necesario y la firma de los contratos respectivos,

Considerando:

Que el caso encuadra en las excepciones previstas por las disposiciones que rigen la materia y es procedente en tal situación, la autorización que se solicita, máxime, no sólo por el hecho de tratarse de una obra comenzada cuya continuación se impone, sino también por que es el único medio viable, dentro de lo aducido para la terminación de las mismas;

Que ante lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, procede: la anulación del remate citado, la aprobación del nuevo presupuesto y la acordación de las autorizaciones en los términos solicitados,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros —

Decreta:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación pública realizada el 27 de Febrero de 1928, por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, para la ejecución de las obras de que se trata.

Art. 2.° — Apruébase el presupuesto de ($ 522.358,10 m/n.) quinientos veintidós mil trescientos cincuenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, planos y demás documentos de acuerdo con los cuales la citada Repartición, llevará a cabo la terminación de las obras de saneamiento de la ciudad de Avellaneda.

Art. 3.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 11, partida 6 del Presupuesto del año 1924, (fondos de la Ley 10.998), y autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para ejecutar los mencionados trabajos administrativamente, como asimismo para la adquisición de los materiales requeridos, con observación absoluta de las disposiciones en vigor y a la firma de los contratos respectivos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. — Elpidio González. — L. J. Dellepiane. — H. B. Oyhanarte.

Obras Sanitarias de la Nación. — Se aprueba licitación pública, para provisión de la maquinaria necesaria a la instalación de bombas en las estaciones de los distritos bajos de la Capital Federal, y la renovación de las que prestan servicios en las estaciones elevadoras del líquido cloacal en el distrito de Boca y Barracas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929.

103. — Exp. 26.128—O—1928. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, eleva el resultado de la licitación pública, realizada el 19 de Julio ppdo., en base al pliego de condiciones respectivos, para la provisión de la maquinaria necesaria a la instalación de bombas en las estaciones de los distritos bajos de la Capital Federal, y la renovación de las que prestan servicios en las estaciones elevadoras del líquido cloacal en el distrito de Boca y Barracas,

Teniendo en cuenta:

Que al precitado remate, concurrieron 11 proponentes habiendo la citada Repartición, a fin de facilitar el estudio comparativo de las respectivas ofertas en su faz técnica y económica, considerado por separado las maquinarias correspondientes a los dos ítems a que se refiere el artículo 1.° del mencionado pliego de condiciones, resultando del examen de las mismas:

1.° — Las propuestas 1, 4 y 5, para estaciones de bombeo a electrobomba y las 2, 3, 5, 7 y 11, para los puestos de bombeo con eyectores hidroneumático, no procede tomarlas en cuenta en virtud de no ajustarse a las cláusulas fijadas en las bases para el citado remate.

2.° — En esta situación la oferta más conveniente y ventajosa, en lo que concierne a la maquinaria relativa al 1er. ítem, es la formulada por la firma Koerting Hermanos Ltda., es decir la número 9, que ofrecen efectuar la provisión de la misma, por la suma de $ m/n. 207.000,00 y 2[illegible], según sean los motores provenientes de la fábrica A. E. G. y Bergmann, aconsejando la aceptación de la primera por que, además de ser más económica posee las características técnicas requiridas.

3.º — Que descartadas las ofertas en que se refiere el apartado 1, en lo que atañe al ítem 2 (estaciones de bombeo etc.), cabe sólo considerar las formuladas por Bevan R. Chantrill y Buxton Guilayn y Compañía Ltda., que proponen efectuar la renovación del material respectivo por la suma de pesos 358.600,00 y 455.425,00 moneda nacional, respectivamente, pero teniendo en cuenta que la casa Bromberg y Compañía, cuya propuesta número 3, resulta mucho más baja que las anteriores, se presenta posteriormente a la fecha del concurso, manifestando que por error ha consignado al efectuar la misma, una capacidad de bombeo inferior a la requerida cuando en realidad llena satisfactoriamente todas las exigencias del pliego de condiciones, y por su parte la segunda de las firmas citadas en primer término, expresa que el mayor precio cotizado proviene de una más grande capacidad de las instalaciones;

Que ante lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición citada, es conveniente se anule la licitación pública de que se trata en lo referente a la maquinaria del ítem 2, que además de estar facultada por el artículo 7.º del pliego de condiciones respectivo, está impuesta por razones económicas, dado que, la existencia de contradicción de cifras en la propuesta más baja informa en favor de aquéllas y justifica el procedimiento propuesto:

Resumiendo ante lo considerado, procede: a) aceptar la oferta de la firma Koerting Hermanos Ltda. por valor de pesos 207.000,00 moneda nacional; b) anular la licitación pública de que se trata en lo que concierne a la maquinaria correspondiente al ítem 2, y autorizar un nuevo remate; c) aprobar el contrato respectivo;

Por tanto, atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de que se trata, en lo relativo al ítem 1 y adjudícase a la firma Koerting Hermanos Ltda., la provisión de la maquinaria necesaria para la instalación de bombas de funcionamiento automático, en las estaciones de los distritos bajos de la Capital Federal, por la suma total de ($ 207.000,00 m/n.) doscientos siete mil pesos moneda nacional, que se imputará a los fondos que arbitra la Ley 11.333, ejercicio 1926, en el artículo 1.º, ítem 6 (del plan de Obras Sanitarias, del Anexo L), como asimismo el contrato respectivo.

Art. 2.º — Anúlase el remate de la referencia en lo que respecta a la provisión del material comprendido en el ítem 2 y autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para realizar un nuevo concurso.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento a sus efectos por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines de la protocolización del contrato mencionado.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. —Elpidio González. — L. J. Dellepiane. — H. B. Oyhanarte.

Obras Sanitarias de la Nación. — Provisión y montaje de un (1) ascensor eléctrico, con destino al Establecimiento Palermo. Se aprueba licitación pública y se adjudica a la firma S. A. «Otis Elevator Co.», con quien se firma contrato por $ 8.230,00 m/n.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929.

101. — Exp. 2176—O—1929. — Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha realizado el día 26 de Noviembre de 1928, para la provisión y montaje de un (1) ascensor eléctrico, con destino al Edificio del Laboratorio del Establecimiento Palermo,

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resulta más baja y conveniente la número 4 de la Sociedad Anónima «Otis Elevator C.º», que se compromete a proveer y montar el ascensor licitado, por la suma total de pesos 8.230,00 moneda nacional, en vista de lo cual la Institución nombrada procedió a suscribir el contrato emergente ad-referéndum del Poder Ejecutivo; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado al respecto por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de la referencia, como asimismo el contrato que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, ha suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con la firma Sociedad Anónima «Otis Elevator C.º», para la provisión y montaje del ascensor de que se trata, por la suma total de ocho mil doscientos treinta pesos ($ 8.230,00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2.º — El expresado gasto se atenderá con los fondos autorizados a invertir por la Ley 11.333 en su artículo 1.º, partida 6-a) Anexo L. Plan de Obras Sanitarias, en el período comprendido entre los años 1926 a 1928.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento a sus efectos por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el artículo 40 de la Ley número 11.260.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — J. de la Campa. —Elpidio González. — L. J. Dellepiane. — H. B. Oyhanarte.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Aprobando plano, cómputos métricos y presupuestos para efectuar diversas obras en el Depósito Sanitario Central y autorizando su ejecución.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

675. — Visto este expediente, (D. 1882, Corresponde 6, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de construcción de bases para máquinas del Depósito Sanitario Central, a fin de proveer a las necesidades del servicio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de bases para máquinas del Depósito Sanitario Central, en el Hospital Militar Central.

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Sanidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

3.º La suma de $ 350.00 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 17,50 m|n., (5 o|o) para imprevistos, y en $ 35,00 m|n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 402,50 m|n. (cuatrocientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.º, partida 12 del Presupuesto de 1929.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para efectuar diversas obras en el Depósito Sanitario Central y autorizando su ejecución.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929.

676. — Visto este expediente, (D. 1882 Corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica en dos galpones del Depósito Sanitario Central, a fin de satisfacer las necesidades del servicio, y atento lo informado por la expresa Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica en dos galpones del Depósito Sanitario Central, en el Hospital Militar Central.

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Sanidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

3.º La suma de $ 840.00 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 42.00 m|n., (5 o|o) para imprevistos, y en $ 84,00 m|n., (10 o|o), para la Direc. Gral. de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 966,00 m|n. (novecientos sesenta y seis pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.º, partida 12 del Presupuesto de 1929.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Planilla de consumo máximo mensual de energía eléctrica para alumbrado de los distintos cuarteles y dependencias de Campo de Mayo. Se modifica.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

677. — Visto el expediente I. M. N.º 5933|29, (D. G. A. G.), lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, y encontrado justificadas las razones que aduce la Escuela de Suboficiales,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Modificar la planilla anexa a la Resolución de fecha 15 de Noviembre de 1927, inserta en el B. M. N.º 2231, 2.ª Parte, aumentando la asignación mensual que tiene fijada la Escuela de Suboficiales, a las cantidades siguientes: 5.000, 5.500, 6.000 y 5.500 Kw. H., respectivamente.

2.º Publíquese en el B. M., 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

678. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad, al Teniente 1.º S. R. don Abel R. Coelho.

2.º Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929

679. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, el señor Coronel don Juan A. Vidal, del Cdo. de la D. 5.

A la Dirección General de Administración, los señores Coroneles don José P. Páez y don Félix M. Toledo, procedentes de la Disponibilidad.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929.

680. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios: al Estado Mayor General del Ejército, como "Oficial de Estado Mayor", el Coronel don José M. Mayora, y a la Dirección General del Personal, el Coronel don Camilo Idoate, procedentes de la Disponibilidad.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929.

681. — Por razones del servicios,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a prestar sus servicios: adscripto a la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Teniente don Raúl A. Speroni, del Colegio Militar, sin perjuicio de la asistencia a las clases del Curso Especial del mismo.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

682. — Visto el presente expediente, (B. 24.117, D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese cinco días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al señor General de Brigada Retirado, don Alonso Baldrich.

2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, y archívese la presente Resolución en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que la importación en la República de las naranjas y mandarinas procedentes del Brasil será permitida desde la fecha hasta el 31 de Enero de 1930, con carácter de admisión transitoria, por el Puerto de Buenos Aires, únicamente y en las condiciones del presente decreto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

606. — Atento a las gestiones entabladas por la Embajada de los Estados Unidos del Brasil para que el Gobierno Argentino reglamente la admisión durante el corriente año, de las naranjas y mandarinas procedentes de aquel país, y debiendo a ese fin regular ese comercio de acuerdo con las disposiciones sanitarias aplicadas hasta el presente, cuya vigencia terminó con la del último Decreto respectivo, de 27 de Marzo de 1928,

El Poder Ejecutivo Nacional—

Decreta:

Art. 1.º — La importación en la República de las naranjas y mandarinas procedentes del Brasil, será permitida desde la fecha hasta el 31 de Enero de 1930, con carácter de admisión transitoria, por el Puerto de Buenos Aires únicamente y en las condiciones del presente Decreto.

Art. 2.º — Los cargamentos de naranjas o mandarinas del Brasil para la República vendrán amparados por certificados de sanidad, expedidos por autoridad competente y visados en el Consulado Argentino de la jurisdicción del puerto de embarque.

Art. 3.º — Toda partida de mandarinas será internada, inmediatamente después de su arribo, en los frigoríficos oficializados, de acuerdo con la Resolución de Mayo de 1927 y permanecerá bajo la fiscalización directa de la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas, sometiéndosela, por el término de 18 días, a la temperatura de 1 a 3 grados Celsius en cámaras frías.

Art. 4.º — Las naranjas importadas se-

rán internadas en esta Capital Federal en frigoríficos oficializados y se las someterá a cuarentenas de 8 días, según la resolución citada y bajo la fiscalización de la misma Oficina. — Si durante ese período no se comprobara infección alguna en la partida, ésta será entregada al importador. — En los casos dudosos se someterá a nuevo enfriamiento por el término de 23 días, de 1 a 3 grados Celsius o por espacio de 18 días a 0° Celsius.

Art. 5.° — No se permitirá la entrada de naranjas a granel. — Los envases serán de madera blanca de primera calidad y tendrán un división interna. —Sus dimensiones máximas serán: largo 90 centímetros, ancho 50 y alto 30. — Fondo y tapa se conformarán con dos o tres tablas dejando un espacio mínimo de 2 centímetros de abertura entre éllas para facilitar la refrigeración. — Las frutas se envasarán envueltas, una por una, en papel adecuado.

Art. 6.° — Las frutas serán sometidas, previamente a su llegada, a la inspección de práctica-técnico-sanitaria, y si resultaran frutas en mal estado sanitario, se incinerará la totalidad de la partida sin que ello dé derecho a indemnización alguna y corriendo por cuenta del interesado los gastos de acarreo hasta las usinas municipales.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.
Juan B. Fleitas.

Autorizando a la Gobernación del Territorio del Chubut, a extraer 15 toneladas de leña mensuales.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

616. — Visto este expediente en el que la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut, solicita permiso para extraer de los bosques fiscales, libre de derechos, la cantidad de quince toneladas de leña mensuales, para ser destinadas como combustible en las diversas dependencias de la Gobernación, y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a permitir a la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut, la extracción, libre de derechos, de quince toneladas de leña mensuales, durante el término de un año, provenientes de maderas caídas naturalmente, debiendo la citada Repartición ejercer la fiscalización correspondiente.

Comuníquese y publíquese.
Juan B. Fleitas

Aprobando mensura

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929

617. — Exp. 95582-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, eleva para resolver sobre su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero José Schapira, del personal técnico de la misma, en el lote 52 de la Colonia Pastoril del Chaco, para el trazado de las chacras del Pueblo Lapachito, creado por Decreto de 7 de Diciembre de 1927;

Que de las operaciones realizadas resulta que han quedado amojonadas 42 chacras, numeradas correlativamente, y deslindada en el ángulo S.E. del lote mencionado una fracción de 501 hectáreas, 16 áreas, 20 centiáreas, que se destina para planta urbana y quintas;

Que las superficies de estas chacras varían entre 17 hectáreas, 18 áreas, 58 centiáreas y 59 hectáreas, 48 áreas y 60 centiáreas, siendo la superficie total subdividida de 1999 hectáreas, 10 áreas, 46 centiáreas, incluyendo las calles, y no existiendo observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

Aprobar la operación de mensura practicada por el Ingeniero José Schapira, del personal técnico de la Dirección General de Tierras, en el lote 52 de la Colonia Pastoril del Chaco, para el trazado de las chacras del Pueblo Lapachito.

Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Asociación Conductores de Vehículos (Cocheros de Plaza). — Se aprueba Reglamento.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

C—57|927. — Visto este expediente en el que la «Asociación Conductores (Cocheros de Plaza)», solicita aprobación de su Reglamento, atento lo actuado y de conformidad con el artículo 4.o del Decreto Reglamentario vigente,

La Inspección General de Justicia
Resuelve:

1.o — Apruébase el Reglamento corriente de fs. 56 a 61 vta., con las siguientes salvedades:

Los artículos 26 a 29 quedan suprimidos atentas las observaciones formuladas y lo expuesto a fs. 42; artículos 11 y 13 suprimir las siguientes partes: artículo 11 (pero no participará en la administración); artículo 13 (si no únicamente). —Los artículos 38 a 42 quedan suprimidos en concordancia a las observaciones hechas y lo expuesto a fs. 42 - Los artículos 23 y 37 quedan con la redacción de fs. 81 y vuelta. — Como consecuencia de lo expuesto la numeración del articulado deberá corregirse correlativa.

2.o — Anótese, permítase tomar testimonio, publíquese en el Boletín Oficial y previa reposición de sellos, archívese.

Roberto Sorton

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Construcción depósito de encomiendas estación Uribelarrea.

Buenos Aires Agosto 23 de 1929.

Exp. 031450—S—1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de un depósito para encomiendas, en su estación Uribelarrea, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 22 de 1928, en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a Capital ($ 1.424,88 o/s.) mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y ocho centavos oro sellado, y a Conservación ($ 23,49 o/s.) veintitrés pesos con cuarenta y nueve centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Abrigo plataforma ascendente, estación Lima

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 016811—C—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de un abrigo en la plataforma ascendente de su estación Lima, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 31 de 1928, en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 2.798.66 m/n.) dos mil setecientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Prolongación plataforma estación Retiro.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 015659—P—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, correspondiente a la prolongación de la plataforma existente en su estación Retiro, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 31 de 1928, en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 589,31 o/s.) quinientos ochenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción propuesta de plataforma en estación kilómetro 43.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 06647—S—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o G.o V. P. 4344, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una plataforma para facilitar el manejo de los tarros de leche en la estación kilómetro 43, del ramal General Espejo a Costa de Arsuio; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Instalación barreras paso a nivel

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

Expedientes 26088-17125-O-928. — Visto este expediente en el que la Inspección General de Administrativa, pone de manifiesto la necesidad de dotar de barreras al paso a nivel público situado a la altura del Km. 170/918 próximo a la estación «Benitez» del Ferrocarril Oeste; y

Considerando:

Que se ha comprobado que tanto por las característi as del referido paso como por su visibilidad, que es deficiente en virtud de que existen varias propiedades que impiden ver la próximidad de los trenes y por la tráfico que se realiza se hace necesario la instalación de medidas de seguridad en dicho paso a nivel.

Que por otra parte, dichas instalaciones han sido requeridas en estas mismas actuaciones por un núcleo de vecinos de Chivilcoy, los que ponen de manifiesto la peligrosidad del referido paso y citan al efecto el accidente ocurrido en el mismo, en cuyo coso contempló esta Dirección General la necesidad de proveder a la colocación de barreras y demás instalaciones reglamentarias; y

Atento los informes producidos
Se resuelve:

Ordenar a la empresa del Ferrocarril Oeste que proceda a instalar barreras y demas medidas de seguridad en el paso a nivel público de Km. 170/918, a cuyo efecto fíjasele un plazo de treinta días para la presentación de los documentos correspondientes.

Comuníquese a quienes corresponda tómese razón en Administrativa, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Habilitación servicio ocasional tráfico ramales Azul—Dorrego, Carhue—Rivera, y Orense—Copetonas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.

Expediente 14983-S-929. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para establecer un servicio condicional de tráfico público en los ramales en construcción de Azul a Dorrego, de Carhué a Rivera y de Orense a Copetonas, a solicitud de los interesados y,

y los ramales de Carhué a Rivera y de Orense a Copetonas, y en lo que respecta a la Sección Azul—Chillar, postergar la habilitación provisional hasta que la línea se encuentre en debidas condiciones.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Provisión vagones

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929.

Exp. 011181—C—1929. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que de los informes producidos se desprende la situación irregular en que atraviesa la estación Leones, del Ferrocarril Central Argentino, en lo que al suministro de vagones vacíos se refiere, lo que importa una falta de cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 11 de Junio ppdo.,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, que regularice el suministro de vacíos en su estación «Leones», conforme a lo dispuesto en la resolución de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mal estado conservación estación «Adrogué»

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929.

Exp. 014497—S—1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa, pone de manifiesto la necesidad de efectuar diversos trabajos de reparación en la estación «Adrogué», del Ferrocarril del Sud, y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida la empresa manifiesta que ha dispuesto lo necesario para dar comienzo a los trabajos oportunamente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 30 días para que dé comienzo a las obras de reparación en la estación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Transporte de hacienda

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 023389—C—1927. — Visto que el Centro de Consignatarios de Productos del País, se presenta exponiendo nuevos fundamentos para insistir en el necesidad de que las empresas ferroviarias fijen en sus vagones de hacienda, el área del piso de los mismos, y

Considerando:

Que por resolución de 26 de Febrero último, no se consideró conveniente la medida solicitada y más bien como recurso eficaz para evitar que los vagones fueran cargados con un número excesivo de animales, se dispuso que las empresas determinaran el margen libre que debía quedar en los mismos como lo tienen adoptado los ferrocarriles Oeste y Pacífico;

Que la entidad recurrente manifiesta que el conocimiento a priori del área de los vagones que la empresa va a suministrar, permitiría a los cargadores establecer la cantidad de animales que pueden llevar a las estaciones, evitándose así que para no volverse a los establecimientos con pocos animales, los cargadores insisten en embarcar todos los que llevaron, aun cuando tengan que viajar sin comodidad;

Que la solución de la cuestión planteada en la presente expediente no está precisamente en la fijación del área en los vagones, sino en que el cargador pueda conocer el tipo del vagón, según sus dimensiones, que la empresa le va a proveer o que puede solicitar, para que de acuerdo con la práctica, tratándose de cargadores que operan frecuentemente, puedan determinar la cantidad de animales que van a llevar a las estaciones, sin que ello implique pueda hacerse un cálculo exacto, pero que puede ser útil para evitar los inconvenientes que se denuncian;

Que siendo fácil el temperamento precedentemente expuesto, desde que algunas empresas cuentan con vagones de distintos tipos, cabe dejar constancia también, que ello podría afectar en algunas las tarifas establecidas sobre la base de los vagones de menor capacidad;

Que a fin de evitar que los vagones se carguen con un número excesivo de animales, a cuyo fin resulta más útil la fijación del margen libre establecido por la resolución que se recurre, debiendo regir también para ello el procedimiento señalado por el artículo 362 del Reglamento General de Ferrocarriles, nada obsta para acceder a la medida de que se trata; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Disponer que en los transportes de ganado, las empresas que cuentan con distintos tipos de vagones, harán conocer sus dimensiones a los cargadores al comunicarles la conformidad del pedido de vagones.

Comuníquese por circular y previo conocimiento de las Inspecciones Generales de Explotación Técnica, Comercial y Administrativa, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Clasificación corrida trenes mes de Julio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Exp. 02197-C-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva a la consideración la clasificación de los servicios prestados por los Ferrocarriles del Estado en los trenes de pasajeros que corren en la línea de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá, durante el mes de Julio ppdo., y

Considerando:

Que si bien del estudio de las referidas planillas, se desprende que el servicio de trenes de pasajeros efectuados durante el mes de que se trata, ha mejorado en proporción con los de los meses anteriores, desde que si bien puede observarse que existe un pequeño aumento en los porcentajes de trenes atrasados en total, en cambio estos han disminuído en lo que se refiere a atrasados fuera de tolerancia, conviene tener en cuenta, que aún cuando las demoras ocasionadas a los trenes en la estación Crespo, de los Ferrocarriles de Entre Ríos, contribuyen en forma apreciable a aumentar el número de atrasos muchos de éstos fueron originados por servicios de estaciones y maniobras, causas estas que han motivado los atrasos registrados en las corridas de los meses

Aprobar el plano T. 1590, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la ampliación y modificación de la oficina de cargas de la estación Córdoba, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Pacífico. — Incumplimiento artículo 102.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.

Expediente 11682-P-929. — Visto que la Inspección Técnica pone de manifiesto que a pesar de lo dispuesto en la resolución de 31 de Julio último, la Empresa del Ferrocarril Pacífico continúan corriendo sus locomotoras Nos. 90, 916, 58, 98 y 92, sin equipo eléctrico de faroles de cabecera reglamentario y sin estar munidas del certificado de prueba correspondiente,

Que la falta de cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de que se trata, constituye una infracción a las disposiciones reglamentarias contenidas en las circulares Nos. 1, 10 y 11 del año en curso y artículos 102 y 76 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis (6) días hábiles a disposición de la empresa o de su Abogado a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación aguas corrientes en estaciones Las Tunas, San Carlos, Centro y Cessler.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 24432-P-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, referente a la instalación de agua corriente en las estaciones Las Tunas, San Carlos, Centro y Cessler, obra que fué autorizada por resolución de Abril 16 de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 3,671,93 m/n.) tres mil seiscientos setenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese, previo desglose del plano aprobado.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción vía provisoria en estación Vera.

Expediente 2.913-P-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 9718, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta llevar a cabo la construcción de una vía provisoria en la estación Vera; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Clausura paso a nivel.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 25581-S-923 — 18323-S-927. — Visto de nuevo este expediente, en el que el señor Guillermo L. Martínez de Hoz, en virtud de los fundamentos que alega en su nota que corre agregada a estas actuaciones, solicita se deje sin efecto las resoluciones de esta Dirección General de 31 de Marzo de 1927 y 13 de Septiembre de 1928, que se refieren a la clausura del paso a nivel particular ubicado a la altura del Km. 742/873 entre las estaciones El Moro y Tamangueyú, del Ferrocarril del Sud; y atento los términos de la nota adjunta de fecha 17 de Mayo último, de la Intendencia Municipal de Lobería, relativa a la solicitud de varios vecinos del lugar con respecto a la falta de garantías que ofrece el paso a nivel motivo de este expediente, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende por propia manifestación de las dos partes interesadas, que el paso a nivel de Km. 742/873, del Ferrocarril del Sud, se encuentra entre dos fracciones de campo pertenecientes a cada de ellas, a un lado y otro de la vía.

Que sea cual fuere el origen de la desmembración del inmueble y exista o no obligación de servidumbre de tránsito entre una y otra fracción, teniendo en cuenta que doña Sara Martínez de Hoz de Zolezzi, propietaria de uno de los campos colindantes con el paso a nivel de que se trata, ha solicitado la clausura del mismo, negándose en absoluto a asumir las responsabilidades y obligaciones prescriptas en el Decreto de 12 de Abril de 1912;

Que en atención a lo expuesto correspondería que esta Repartición en su misión de vigilar los intereses públicos procediera de inmediato a clausurar un paso a nivel, cuyo estado y falta de garantías de vigilancia, representa un constante peligro para el tráfico que se desarrolla en el mismo;

Que obran en este expediente antecedentes agregados, de los que se desprenden que el paso a nivel de que se trata, no sirve a un camino de tránsito vecinal ni público, corresponde mantener lo resuelto en la resolución recurrida por una de las partes, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que se solicita, manteniendo en todas sus partes los términos de las resoluciones dictadas en estas actuaciones.

Comuníquese al recurrente y a la Municipalidad de Lobería y previo conocimiento de Técnica, archívese.

M. F. Castello

F. C. N. E. Argentino. — Clasificación corrida trenes mes de Julio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 02355 — N — 1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los servicios de trenes de pasajeros, corridos en las líneas del Ferrocarril Nord Este Argentino, durante el mes de Julio último, y

Considerando:

Que un total de 145 trenes corridos durante el mes de que se trata, llegaron a destino 38 con atrasos, de los cuales 23 infringieron las disposiciones contenidas en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, lo que arroja un porcentaje de 25 y 15.7 % respectivamente

Que entre los trenes que han llegado a destino con reiterados atrasos dentro y fuera de la tolerancia permitida en el artículo precitado, merecen citarse los números 1 B. 2-5-5a. 6-6a-94, cuyas causas originarias han sido; maniobras, encomiendas equipajes y locomotoras, ya que en términos generales puede decirse que éstas se han hecho sentir en todos los casos de atrasos registrados, y si bien es cierto que en muchas ocasiones, las demoras parciales en las estaciones no fueron de mucha importancia, sumadas han contribuído al aumento de atrasos

Que del estudio comparativo de los servicios prestados durante el mes de que se trata con los de los meses anteriores, se desprende que los mismos han empeorado en forma sensible lo que demuestra que la empresa no ha adoptado las medidas necesarias tendientes a regularizar las corridas de sus trenes,

Que por lo expuesto, la Empresa ha infringido las disposiciones contenidas en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles y 5.º, inciso 2.º de la Ley 2873, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis (6) días hábiles, a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles. — Clasificación corrida trenes mes de Julio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 2552-C-929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los servicios de trenes de pasajeros, generales y locales, corridos en las líneas de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, durante el mes de Julio último, y

Considerando:

Que del estudio comparativo de los atrasos registrados en los meses anteriores, se desprende que el servicio de trenes generales efectuado durante el mes de que se trata, se ha realizado en forma deficente, desde que el porcentaje de atrasos para los trenes que llegaron dentro y fuera de la tolerancia permitida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles fué de 6 y 2.8 %, respectivamente siendo originarios de dichos atrasos, fuera de los producidos por la niebla o por el viento, la mayoría por cruces, maniobras y locomotoras,

Que en lo que el servicio de trenes locales se refiere si bien puede conceptuarse que el servicio realizado ha sido suficiente, conviene tener en cuenta que también las causas mas frecuentes que han originado sus atrasos han sido locomotoras, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Ordenar a la precitada Empresa que adopte las medidas necesarias tendientes a evitar los atrasos ocasionados por cruces y maniobras, y muy en particular el servicio de locomotoras ya que esta ha sido la causa principal que han originado sus atrasos.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Mal estado paso a nivel

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 17063-O-1928. — Visto este expediente en el que la Sociedad de Fomento del pueblo Aldo Bonzi, se presenta solicitando el traslado del paso a nivel de Km. 28.392, ramal a Mármol, del Ferrocarril Oeste a unos 120 metros al oeste, en virtud de que el camino que da acceso a ambos lados del mismo, se encuentra en pésimas condiciones de vialidad y el citado paso está ubicado en un bajo, y

Considerando:

Que los inconvenientes señalados por la entidad recurrente obedecen al mal estado de los caminos que dan acceso al referido paso, desde que se ha comprobado que éste se encuentra en perfectas condiciones de conservación, asunto que por otra parte no es del resorte de esta Dirección General, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de traslado del paso a nivel de que se trata.

Comuníquese a la recurrente, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Pasaje subterráneo estación Villa Devoto.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 5359-P-926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se presenta proponiendo la construcción de un puente metálico para pasaje de peatones en su estación Devoto, en reemplazo del subterráneo existente, para cuyo ensanche se le fijara un plazo de treinta días por resolución de fecha Enero 30 ppdo. por considerar que las obras a realizarse en dicho subterráneo, a parte de ser demasiado costosas podrían resultar de duración limitada, dado que su subsistencia dependería de la solución a darse al proyecto de altimetría de sus vías en la Capital, que se encuentra a estudio de la Municipalidad, y

Considerando:

Que la construcción del puente para pasajeros es una obra de urgente necesidad,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa un plazo de 30 días para que someta a consideración los documentos correspondientes al proyecto de construcción propuesta.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y Comercial, fecho, pase a Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan,

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Levantamiento viaducto existente en Km. 1122/612.16 vía principal.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 11363-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. D. C./3275 V., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo el ensanchamiento en 0.50 m. del viaducto existente en el Km. 1122/612.46 de la vía principal, para dar paso a las aguas en tiempo de inundaciones; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 8 6.-P-1929. — Visto de nuevo este expediente y

Considerando:

Que la Emp. del Ferrocarril de Santa Fe, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución de 18 Julio último, en la que se le fijaba un plazo de 30 días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de barreras en el paso a nivel de la calle J. J. Passo, cruzado por el ramal a la Refinería Argentina de Rosario, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe un nuevo plazo de 30 días para que dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación barreras.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 1615-P-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, referente a la instalación de barreras en los pasos a nivel norte y sud de la estación Barrancas, línea de Santa Fe a Rosario, obra que fué autorizada por resolución de 22 de Octubre de 1927 y cuyo importe de $ 17.907,70 m/n diez y siete mil novecientos siete pesos con setenta centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Prolongación cañería de riego.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 1265-P-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico somete a la aprobación el plano N.° G.° V. P. 4597, memoria descriptiva y presupuesto referente a la prolongación de la cañería de agua existente en la estación Cañada Honda, con el objeto de facilitar el riego de la playa de la misma, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° V. P. 4597, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ($ 347,00 o/s.) trescientos cuarenta y siete pesos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción de puentes y alcantarillas ramal de Bolívar a Recalde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Exp. 017136-S-1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de puentes y alcantarillas adicionales en el ramal de Bolívar a Recalde, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 28 de 1926, dictada en expediente número 02558/S.920 y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: siete mil setecientos ochenta y un pesos con sesenta y nueve centavos oro sellado ($ 7.781.69 o/s.), a cuenta Capital y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centavos oro sellado ($ 1.654.90 o/s.), a cuenta Conservación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 12 de Septiembre de 1929

	$ m/nal.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines	3.60
" subscripción	24.—
" marcas	450.—
" avisos varios	524.40
" adicional	31.50
Total	1.034.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que se ha resuelto levantar la oposición que existe sobre 60 cupones de m$n 75 c|uno del empréstito Bonos de Obras Sanitarias, 1ra. Serie, Leyes 10.998, 11.165 Vto. Enero 1928, Nos. 1743|1802, que fueron declarados provisionalmente nulos por Resolución de Mayo 22 de 1928. (Expte. N.° 7 P. 1928).

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario - Gerente.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT (S. A.)

Se hace saber a los señores Accionistas de la Empresa Constructora F. H. Schmidt Sociedad Anónima, que el Directorio ha resuelto pagar el dividendo para el segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, a partir del 15 de Septiembre de 1929, en la Tesorería de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616.

e-12 septbre. N.° 3.279-v-20 septbre.

EHLERT - NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día trece (13) del corriente mes, se pagará en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista N.° 314 de 10 a 15 horas el dividendo de 10 o|o acordado por la Asamblea General celebrada el 10 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 3.282-v-12 septbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la oficina mencionada.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria, a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario, a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en **la asamblea cuya copia de acta se acompaña.**

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CLUB HIPICO ARGENTINO

Buenos Aires, Septiembre de 1929.

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 30 del corriente, a las 21 y 30 horas, en nuestro local de la calle Leones 1785 esquina Arce, para tratar la siguientes,

Ordenes del día:

Ordinaria.—

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 1928-1929 presentada por la C. D.

3.° Elección de un Presidente, un Tesorero, cuatro Vocales por dos años y cinco Suplentes por un año.

4.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria.—

1.° Dar cuenta de haberse creado una "Caja de Subsidio o seguro para empleados del Club Hípico Argentino".

2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-13 septbre. N.° 3.306-v-30 septbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA:

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 26 del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo fijado por el Art. 354 del Código de Comercio y por los Arts. 15 y 19 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la solicitud de los Accionistas que piden la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el día 30 de Junio de 1929.

4.° Ratificación de la retribución de servicios acordada a los Directores, por resoluciones del Directorio.

5.° Fijación del capital inmobiliario neto, en base a la liquidación de los derechos y haberes de los socios disidentes.

6.° Considerar una autorización que solicita el Directorio, en caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.

7.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad; o en caso de no resolverse la liquidación, elegir tres Directores en reemplazo de los señores Angel M. Rossi, Pedro Sbisá y Alfredo Di Fonzo; y elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

8.° Nombramiento de liquidadores en caso de que se resuelva la liquidación. Forma en que deben actuar los liquidadores; otorgamiento a los mismos de los poderes correspondientes para el desempeño de su misión. Remuneración a los liquidadores.

9.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Francisco Fazio, Presidente; Antonio Griego, Secretario.

Nota: — Conforme a lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, todo Accionista que haya de tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e13 sepbre. N.° 3298 v23 sepbre

"TITANIA"

Sdad. Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 633, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio de 1929, correspondientes al 6.° Ejercicio Económico.

2.° Consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año.

4.° Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1929 - 1930.

Nota: — Art. 32 del Estatuto: Las acciones deberán ser depositadas con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a élla, etc., etc.

El Secretario.

e13 sepbre. N.° 3299 v30 sepbre.

BARTOLO BERNHARD LTDA.

Sociedad Anónima Cereales

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 de Septiembre, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — —Bartolo Bernhard, Presidente.

e13 sepbre. N.° 3300 v30 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

VICTORIA 2221 AL 51

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el lunes 30 del corriente a las 14 horas, en el salón Italia Unita, Cangallo 2535, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Acta.

3.° Balance.

4.° Informe de los síndicos.

5.° Elegir dos socios para firmar el acta.

6.° Socios nuevos.

7.° Socios atrasados.

8.° Propiedad Bmé. Mitre 2139.

9.° Créditos.

10. Fondo de Rescate.

11. Elecciones de: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, siete vocales y 5 suplentes y 1 Síndico. — El Directorio.

e13 sepbr. N.° 3.303 v30 sepbr.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA., S. A.

Duodécimo ejercicio

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Septiembre de 1929 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235 (sexto piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director Gerente por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Renovación del Directorio por dos años. — Kenneth R. Macdonald, vicepresidente.

e13 sepbr. N.° 3.305 v30 sepbr.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "OR TORAH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Brandsen 1444, el día 15 del corriente, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe del Sr. Presidente sobre el último ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del balance general al último ejercicio.

4.° Elección de 11 miembros y un revisor de cuentas.

5.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Nissin Yabo, presidente. — Natan Yabo, secretario.

e12 sept. N.° 3278 v14 sept.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

e12 sepbr. N.° 3.290 v28 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LIMITADA

Paseo Colón 780

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón 780, el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales (Art. 7.°), durarán en su mandato tres años cada uno.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe; en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.292 v28 sepbr.

GANADERA LOS LAGOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.293 v28 sepbr.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.° de Octubre de 1929, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 46, escr. 717, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio, al 31 de Agosto de 1929.

2.° Designación de dos directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.294 v28 sepbr.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina" a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, vencido el 31 de Julio de 1929, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director, en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.

4.° Elección de Presidente, Vice y dos Vocales, por renuncia de los titulares, por el término de dos años, para completar el período que vencerá en 1931, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°; 27, 29 y 36 del Estatuto.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

6.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones, deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Carlos Gandolfo, Director - Gerente.

e12 sepbre. N.° 3281 v28 sepbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al inciso 6.° del Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 2 de Octubre de 1929, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones o los recibos de los Bancos, en que éllas estén depositadas.

El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3283 v28 sepbre.

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — James Begg, Gerente.

e12 sepbre. N.° 3285 v28 sepbre.

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para

celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3286 v28 sepbre.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

R. Leboeuf, Vicepresidente.

e12 sepbre. N.° 3287 v28 sepbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD, LTDA.
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 13.15 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores J. M. Eddy, R. Montgomery y J. A. Zedoff, por terminar su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e12 sepbre. N.° 3297 v28 sepbre.

ANTONIO FERRO E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del quinto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades.
2.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Enrique R. Ferro por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 3.295-v-28 septbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda.
S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 10°. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929.

e-12 septbre. N.° 3.296-v-28 septbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS (SDAD. ANON.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero al 30 de Junio 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. El Presidente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sepbr. N.° 3.291 v28 sepbr.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

H. E. WATKINS Y CIA. LDA. S. A. COMERCIAL FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 3.268 v25 sepbr.

LA FARMACO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Distribución extraordinaria del 12 c|o tomado del Fondo de Previsión.
4.° Elección de tres Directores, por haber terminado su mandato, los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.
5.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.
6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. —El Gerente.

e6 sepbre. N.° 3211 v23 sepbre.

CORPORACION ANDES (S. A.)
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Capitalización de Reservas.
5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al Art. 13 del Estatuto.
6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
7.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e9 sept. Nos. 3221 y 3242 v25 sept.

CASIMIRO POLLEDO
Sdad. Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay N.° 52, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.
5.° Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar, tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3213 v23 sepbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el día Lunes 16 de Septiembre p. v., a las 19 horas. Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos, entregados a la mesa antes de abrirse la Sesión (Art. 26 de los Estatutos).

Dado a que, en la Asamblea convocada para el 24 del actual, no hubo el quórum previsto por los Estatutos y que éstos no hacen mención de una segunda convocatoria, la presente constituye una citación a una nueva Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos. (La Comisión Directiva propondrá enmienda a los Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 29, 30 y 31, quedando a la resolución de la Asamblea confirmar o modificar los artículos restantes).
2.° Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la Asamblea.

Th. Verbrugghe, presidente. — Gastón Bastin, Secretario Hon.

e6 sept. N.° 3209 v16 sept.

COMPAÑIA YBAPOBÓ
Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordi-

naria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e6 sept. N.° 3204 v26 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 en el local social, Chacabuco N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 sepbre. N.° 3.165 v18 sepbre.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General del Domingo 15 de Septiembre 1929

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Domingo 15 de Septiembre a las 14 horas 30.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del señor Tesorero.

3.° Inscripción en el cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. María G. de Gardiol y Sr. Adolfo Spiller.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Elección de 5 Vocales titulares por 3 años, en reemplazo de los señores L. Herbin, Th. Dartigues, P. Saint, G. Pinard y M. Rey, que terminaron su mandato y son reelegibles y de 1 Vocal titular por 2 años, en reemplazo del señor L. Dreyfuss, fallecido.

6.° Elección de 7 Vocales suplentes por 1 año.

7.° Elección de 5 miembros titulares y de 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año.

Contando con su asistencia presentamos a Ud. el testimonio de nuestra muy distinguida consideración.

J. Pedro Passicot, presidente. — H. Baqué, secretario.

Nota. — Art. 40 de los Estatutos. — **La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número** de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e6 sept. N.° 3207 v14 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares y, dos Directores suplentes y confirmación del Administrador - Gerente sustituto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

También convócase por segunda vez Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 30 de Septiembre, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar los asuntos pendientes con el Fisco de la Provincia y Municipalidad de General Pueyrredón, y acordar las autorizaciones especiales que se requieran y también autorización expresa para arbitrar recursos, inclusive, en los casos del inciso c) del Art. 16 de los Estatutos, por consecuencia, o en relación con los mencionados asuntos del Fisco y Municipalidad.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota: — El depósito de acciones para ambas Asambleas, puede hacerse hasta diez días antes de la fecha de las mismas. Las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado en las Asambleas.

El Directorio.

e6 sepbre. N.° 3211-v17 sepbre.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán 780 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 11 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en 2da. convocatoria el 19 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 780, Buenos Aires, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director titular por dos años; un Director suplente por un año; un Director suplente por dos años; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Carlos Mainini, Enrique Castaño, Alberto Dehenen, Oscar Milberg y Luis Ayerza, respectivamente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos, establece que para poder tener acceso a las Asambleas, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — El Directorio.

e6 sepbre. N.° 3216 v17 sepbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 28 de Septiembre de 1929, a las 15,30 **horas**, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Art. 17).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que correspondan al Accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir a las Asambleas, todos los Accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas. Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados a cuyo efecto será suficiente una carta - poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios Accionistas."

Rafael Ayerza, Presidente; Antonio Pischedda, Secretario.

e6 sepbre. N.° 3217 v23 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años; y un Síndico y Síndico suplente, por un año; para constituir el nuevo Directorio, por terminación del mandato del actual, debiendo hacerse la elección de los Directores por dos años, siempre que se apruebe la modificación del Art. 9.° de los Estatutos, que deberá resolverse en la Asamblea General Extraordinaria convocada para la misma fecha y que es previa a esta Asamblea. Caso de no aprobarse la modificación de dicho artículo, el término de duración de los Directores que se elijan será de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3.201 v23 sepbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo N.° 1370, 9.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de un Director Titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Presidente.

e-4 septbre. N.° 3.180-v-20 septbre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias "ARIZONA"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 864, el día 19 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — El Tesorero-Secretario.

e-29 agosto N.° 3.150-v-16 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (diario)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1929 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 1.° de Agosto de 1928-31 de Julio de 1929 (Ejercicio XVII).

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929.— El Presidente.

e5 sept. N.° 3198 v25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, Cía. Ltda., Ganadera, Industrial y Comercial

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al X° Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos y de un Director titular por el período que termina el 30 de Septiembre de 1931, de acuerdo al Art. 22.

3.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario

e12 sept. N.° 3274 v30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.271-v-27 septbre.

SOCIEDAD REAL BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Según el artículo 44 de los Estatutos se convoca a los socios a la Reunión General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 22 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última reunión general.

2.° Lectura y aprobación del informe anual y balance del ejercicio 1928-1929.

3.° Varios.

4.° Elecciones.

El Vicepresidente, E. F. Louis Gauweloose. — El Secretario, Guillermo Hayghe.

e12 sept. N.° 3276 v14 sept.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Paseo Colón N.° 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón N.° 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplente, de los Síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un Accionista para firmar como Secretario, el acta de la Asamblea.

Nota: — Los asistentes a la Asamblea, deben depositar sus acciones, con 3 días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e2 sepbre. N.° 3.167 v18 sepbre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Presidente.

e-7 septbre. N.° 3.227-v-24 septbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 42.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e2 sept. N.° 3171 v18 sept.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 13 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Torcuato Di Tella, presidente; Guillermo Snelson Bell, síndico.

e27 agosto N.° 3.136 v13 sepbre.

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre, del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-7 sepbre. N.° 3.228-v-24 septbre.

GECO, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Septiembre a las 17 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director titular.

2.° Ratificación de la adquisición de un bien raíz.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.134 v13 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, el día 20 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, por el período de dos años, en reemplazo de los señores Edmundo Bandow, Genesio Perazzo, Armando Müller, Pablo Fromaget y David Gómez Pombo, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Pablo L. Tissone, respectivamente, que terminan su período.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e-29 agosto N.° 3.151-v-16 septbre.

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

3.° Capitalización de Reservas.

4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, que actuarán hasta la próxima Asamblea Anual, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el **Art. 27 de** los Estatutos Sociales para **asistir a la** Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e7 sepbre. N.° 3221 v24 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 14 de Septiembre, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para aumentar la cuota de entrada de los socios activos y cuando lo crea conveniente, hasta la suma de $ 2.000 m|l.

2.° Las esposas, hijas y hermanas de socios, que deseen ser socias, pagarán $ 50 como cuota de entrada y $ 2 mensuales.

3.° Las señoras y señoritas que deseen ingresar al Club y no tengan el parentesco indicado en el Art. 2.°, con alguno de los tres socios que las presenten, abonarán la mitad de la cuota de entrada y de la cuota anual de socio activo.

4.° Las personas de ambos sexos que hayan sido socios durante cinco años y deseen ingresar nuevamente al Club, deberán abonar la mitad de la cuota de entrada correspondientes.

5.° Informe de la Comisión Especial nombrada por la Comisión Directiva, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 25 de Octubre de 1928, sobre la transferencia de la Autoridad Nacional a la Unión Nacional de Yachting de Carrera.

6.° Consideración y aprobación de los dos puntos expuestos por la Unión Nacional de Yachting de Carrera y que le fueron propuestos por el Club Náutico San Isidro.

7.° Aceptar socios transeuntes de ambos sexos, en Mar del Plata, sin derecho a retirar los yachts de propiedad del Club, por la suma de $ 150 a los casados y $ 50 a los solteros, durante la temporada.

8.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e7 sepbre. N.° 3226 v14 sepbre.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — **Juan V. Sangiacomo, presidente; Julio Noé, director-gerente.**

e7 sepbr. N.° 3.230 v24 sepbr.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Determinar la remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, cuarto piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.255 v30 sepbr.

"LOS PRODUCTORES"

Sociedad Anónima

Compañía Industrial de Productos Lacteos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

TERCER EJERCICIO

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos y de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1929. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados, con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada en el que se especificará el número de votos que le corresponda. — (Art. 22 de los estatutos).

e-5 septbre. N.° 3.196-v-21 septbre.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS "BAIBIENE Y ANTONINI Ltda."

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e-29 agosto N.° 3.148-v-16 septbre.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO RESISTENCIA (Chaco)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 22 de Septiembre de 1929, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior para su aprobación.

2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al primer semestre de 1929.

3.° Elección del Presidente titular, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos, un suplente y comisión de control, de acuerdo al artículo 26.

4.° Varios. — Doctor Francisco L. Pereno, Presidente. — Angel Cippolini, Secretario.

e-11 septbre. N.° 3.272-v-13 septbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes, 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1929.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

5.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929.— El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.273-v-27 septbre.

S. A. CAMPOS Y GANADOS LTDA.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — **El Presidente.**

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finocchietto, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.270-v-28 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446. —Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Atilio Liberti, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.269-v-28 septbre.

TIERRAS Y YERBALES, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 16 de Septiembre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y mandato del síndico.

2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico y determinación del número de miembros que lo constituirán.

5.° Elección de directores, síndico y suplente del síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 3.131-v-13 septbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1929. — El Vicepresidente.

e-9 septbre. N.° 3.243-v-28 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.232 v27 sepbr.

PFEIFFER & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.°) Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Alfredo Sjoberg, fallecido.

3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e29 agosto N.° 3145 v16 septbre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.

3.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-3 septbre. N.° 3.174-v-19 septbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.108 v13 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

Avda. Alem 401 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3137 v14 sept.

WEIL Y EDELSTEIN

Sdad. Anónima Financiera y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e28 agosto N.° 3.140 v14 sepbre.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 21 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en remplazo de los señores Pedro Olivé y Francisco Calvo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento Bancario, en cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e3 sept. N.° 3176 v19 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "BUENOS AIRES"

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de Septiembre 1929, a las 17 horas, en la sala de Asambleas, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores por el término de dos años para reemplazar a los señores Joaquín S. de Anchorena, Federico Bracht, Federico Brander, Eduardo de Bary, Frank W. Dodd, Federico Hirschberg, Adolfo G. Luro y Benito Raggio, que cesan en su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión, o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente.

e10 sepbr. N.° 3.256 v26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"

Leandro Barón Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929. — El Secretario.

e-10 septbre. N.° 3.258-v-24 septbre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre N.° 234 (2.° piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor A. M. Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por terminar en sus mandatos los actuales, siendo reelegibles.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Roberto Poeschel, presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de los votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las asambleas ni para participar en los beneficios.

e27 agosto N.° 3.130 v13 sepbr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda. S. A.

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Pro-Secretario; 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico suplente.

5.° Aumento del Fondo Pro-Propiedad.

6.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos atte.

Hirsch Juan, presidente. — Samuel Gil, secretario.

e3 sept. N.° 3178 v19 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores en reemplazo del señor Ingeniero Eduardo Huergo que falleció y del señor Sully Krieger, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 3.259-v-24 septbre.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local del piso 12 del Edificio de la Galería General Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Julio último.

2.° Confirmación de la designación de dos Directores, hecha de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, o elección de otros.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Presidente.

e29 agosto N.° 3.152 v16 sepbr.

MINERVA

Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

Nos es grato informar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se efectuará el día Viernes 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de dos accionistas de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Juan Morás y Severiano Pampillo, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ernesto A. Anduesa, Eduardo Boglione, Esteban R. Pérez, Jacinto Etcheverry y Felipe Abribat, que terminan su mandato.

5.° Elección del Síndico titular y otro suplente, por un año, en substitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la Compañía, los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

S. Pampillo, secretario.

e3 sept. N.° 3179 v23 sept.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, escr. 410, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos directores, un director suplente y del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.
e11 sepbr. N.° 3.264 v30 sepbr.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del informe del Síndico, correspondiente al 3.° Ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia. — El Gerente.
Nota. — Art. 38. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.
e-4 septbre. N.° 3.182-v-20 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar, en primera convocatoria, el Lunes 16 de Septiembre, a las 17,30 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2.° Renovación de la mitad del Directorio.
3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.
4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.
El Secretario.
e4 sepbre. N.° 3.190 v14 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
MEJICO 1863
Segunda convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° Prórroga de la sociedad y reforma de los estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pueda introducir el Superior Gobierno.
3.° Elección de nueve directores titulares por tres años, tres suplentes por tres años y síndicos, titular y suplente por un año.
Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.
e5 sepbr. N.° 3.195 v16 sepbr.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a las 17 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Pedro Berectche, presidente; Santiago Capdepont, secretario.
e12 sepbr. N.° 3.280 v27 sepbr.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, la que consistirá en las modificaciones que, en sus partes fundamentales, a continuación se enuncian: Artículo 3.°, inciso b) Amplía la enunciación; Art. 5.°: Suprime la última parte; Art. 6.°: Suprime la palabra "estatutarias" en el inciso a), y los dos últimos párrafos del artículo; Art. 7.°: Modifica la firma de las acciones; Art. 9.°: Limita el número de Directores, amplía su duración, provee a su remplazo y suprime los suplentes; Art. 11: Crea y reglamenta el cargo de Vicepresidente; Art. 12: Modificar el quórum del Directorio y forma de actuar; Art. 13, incisos a), j) y l): Modificaciones principalmente de redacción; Art. 15: Limita la representación al Presidente o Director General o apoderados; Art. 16: Cambia la redacción; Art. 17: Suprime la enunciación de facultades; Art. 19: Limita la discusión a los asuntos de la Orden del Día; Art. 22: Cambia la redacción; Art. 23: Suprime visación de poderes y exigencia votación nominal; Art. 24: Modificación quórum Asamblea y otras de detalle; Art. 25: Disponiendo sobre formalidades Asamblea que trata puntos regidos por el Artículo 354 del Código de Comercio, suprimiendo el antiguo artículo; Art. 26: Supresión; Art. 27 y 28: Cambio de numeración y modificaciones de detalle; Art. 29: Cambia de numeración; Art. 30: Cambia de numeración y supresión de la primera parte del artículo; Art. 31: Cambia de numeración.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.
e5 sepbre. N.° 3201 v23 sepbre.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Distinguido señor:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente, a las 15 horas y 30 minutos, en el local social (Palacio de Justicia), 3er. piso, a efecto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.
2.° Designar seis miembros por tres años, a contar del 30 de Abril del corriente año, en substitución de las señoras Silvia V. de García, Julia H. de Martínez de Hoz, Juana R. L. de Miñones, Dr. Leopoldo Melo, Sres. Horacio J. Ferrari y Emilio Saint.
3.° Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Ampliación del Art. 17, inciso 7 de los Estatutos sociales, agregando: Y solicitar créditos en los Bancos o establecimientos similares.
2.° Cambiar en el segundo párrafo del Art. 10 de los mismos, la palabra "trimestre" reemplazándola por "semestre".
3.° Designar dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Luis Agote, presidente. — Luisa F. de Portela, secretaria.
Art. 11. — Para que la Asamblea tenga efectos legales, deberán concurrir a la primera citación la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.
e12 sept. N.° 3275 v14 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 17 de Septiembre de 1929.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.
e3 sepbre. N.° 3169 v18 sept.

ESTANCIAS UNIDAS, SOC. ANON.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.
e28 agosto N.° 3138 v14 sept.

PLATE & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Calle Balcarce 474
CONVOCATORIA:

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 20 de Septiembre de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — El Directorio.
e28 agosto N.° 3139 v14 sept.

BELWARP LTDA. (ARGENTINA)
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 18 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.
e28 agosto N.° 3.142-3.244 v14 sep.

"KANDY"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Con arreglo al Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Soci-

dad, Azopardo N.° 1050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1929.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación, constancia en forma, del depósito de las mismas acciones, en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3.141 v14 sepbre.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: A efectos de asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en la Tesorería de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos). — El Presidente.

e31 agosto N.° 3.163 v14 sepbr.

RIO ATUEL LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MINERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionista a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Artículo 18). — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.164 v16 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248, el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta anual de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.162 v20 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LDA.

Corrientes 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.153 v17 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Juan B. Mosso, presidente.

e31 agosto N.° 3.154 v17 sepbr.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el obleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — El Directorio.

e12 sept. N.° 3277 v28 sept.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de accionistas del 31 de Julio de 1929; de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

"LA PROPIEDAD", S. A.

San Martín N.° 113 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá **celebrarse el día 17 de** Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, director-gerente.

e31 agosto N.° 3.161 v17 sepbr.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1929. — J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

e-27 agosto N.° 3.133 v-16 septbre.

"LA MUNDIAL"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 749

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 24 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma General de los Estatutos.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-4 septbre. N.° 3.183-v-24 septbre.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, paar los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimo séptimo Ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé, Eugenio Vautier, doctor Eduardo F. Maglione, salientes y del señor Emilio Pourtalé, fallecido.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Directorio.

e13 sepbre. N.° 3260 v30 sepbre.

ROMA, COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
BME. MITRE 459
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de Septiembre de 1929
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1929 e informe del Síndico.
3.° Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes, Sres.: Cazzaniga Alejandro, Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Togneri Feruccio, Vasena Alfredo J.; elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir en la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — El Director General.

e10 sepbr. N.° 3.254 v28 sepbr.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores, Director-Gerente, por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista N.° 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1928|1929, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.257 v30 sepbr.

ALLIANCE FRANÇAISE
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los socios de la Alliance Française, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946 el 20 de Septiembre de 1929, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2.° Ratificación de la autorización conferida por la última Asamblea General Ordinaria para comprar la finca situada en esta Capital, calle Córdoba 936 a 946, para asiento social, instalación de sus Oficinas y aulas.
3.° Reconocimiento de gravámenes que afectan dicho inmueble o y contratación de préstamos para financiar dicha compra.
4.° Constitución de hipotecas sobre el referido inmueble para garantir los préstamos que se obtengan y sus intereses.

Nota. — Del Art. 8 de los Estatutos. **La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria**, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos para asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

El Presidente

e10 sept. N.° 3249 v20 sept.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General
CONVOCATORIA

De conformidad al Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos, suprimiendo el cargo de Director Gerente y aumentando el número de Directores.

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos Los señores accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista

El Directorio

e10 sept. N.° 3250 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 sept. N.° 3251 v25 sept.

H. GOLDENBERG LTDA., S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el informe del Síndico.
2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.
3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días antes de la Asamblea.

e10 sept. N.° 3252 v30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de las Utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

El Presidente

e10 sept. N.° 3253 v30 sept.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el Viernes 27 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en las Oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3246 v26 sepbre.

"RIVADAVIA"
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3247 v26 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el lunes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.
3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el ejercicio próximo (Artículo 20 y 23 de los Estatutos).
4.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — Agustín Melián, Vicepresidente; Angel Figini, Director Delegado.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o bien un certificado bancario de depósito de las mismas.

e12 sepbr. N.° 3.288 v28 sepbr.

OLIVOS GOLF CLUB

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día Miércoles 25 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3212 v17 sepbre.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General
CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio Social.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Agustín Albors, Manuel López y José Ramón Mon.
3.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Agustín Mon.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

El Directorio

e9 sept. N.° 3236 v28 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día Viernes 27 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.
2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Francisco C. Camet, Valentín F. Arauz, Dr. Américo H. Albino, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Miguel Lagleyze, Roberto Larraz, Vocales; Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — R. C. Aldao, presidente. — P. G. Alemandri y J. C. Catán, secretarios honorarios.

Art. 65. — Para asistir y votar en las Asambleas es indispensable no tener deuda pendiente con el Club o sus dependencias y ser socio con no menos de dos años de antigüedad.

Art. 66. — A los efectos de la elección de presidente, tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión Revisora de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las 10 horas del día fijado para la realización de la Asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e9 sept. N.° 3237 v27 sept.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 41 Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

4.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e-9 septbre. N.° 3.241-v-25 septbre.

"VICTORIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. —

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ernesto Jorge, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de sus Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e9 sepbr. N.° 3.240 v28 sepbr.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 21 y 30 horas, en el local social, Chacabuco 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 7.° de los Estatutos, en la forma proyectada por el Directorio, de acuerdo con la copia existente en la Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 sepbre. N.° 3.166 v18 sepbre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 14.45 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas, para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Secretario.

e7 sepbre. N.° 3222 v26 sepbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Santiago Rebagliati y Custodio Gérez, titulares; y Justo de Arechávala, Agustín Gherra y Felipe S. Brito, suplentes, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 53 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones, en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Presidente.

e7 sepbre. N.° 3223 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito número 388, 4.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1928, hasta el 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — José Labat, presidente.

e27 agosto N.° 3.129 v13 sepbr.

ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín N.° 121, Buenos Aires, el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Julio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la reserva legal.

3.° Nombramientos de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Alberto Kenny, Presidente.

c-3 septbre. N.° 3.175-v-19 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 16,30 horas, en su local social, calle San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social en la suma de $ m|n. 500.000,00 elevando el actual de $ m|n., 1.500.000, a $ m|n., 2.000.000.00.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e29 agosto N.° 3151 v16 sept.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Septiembre, a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.

2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

6.° Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía con tres días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión. — El Director Gerente.

e9 sepbr. N.° 3.238 v26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 16 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Balance. (Su consideración).

4.° Informe del Síndico.

5.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales, 2 Vovales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 miembros para la comisión de arbitraje.

6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.135 v13 sepbr.

SOCIEDAD ANON. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 2.° Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Vicente Scannapieco y Damián J. Maggi.

6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Braucato, secretario.
e5 sept. N.° 3202 v21 sept.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria, que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 27 de Septiembre, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.
3.° Planear la liquidación de la Sociedad.
4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.
5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e29 agosto N.° 3146 v16 septbre

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De [illegible] con el Art. 23 de los Estatutos [illegible] convoca a los señores Accionistas [illegible] Asamblea General Ordinaria, que tend[illegible] lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, 3er piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1929.
2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
El Presidente.
e4 sepbre. N.° 3.186 v20 sepbre

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.
Compañía Platense de Electricidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1929, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Vocales.
4.° Elección de un Director-Suplente.
5.° Designación del Síndico - Titular y Síndico - Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto el depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.
e-4 septbre. N.° 3.181-v-24 septbre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de Septiembre de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.
e7 sepbr. N.° 3.233 v24 sepbr.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA
Fábrica de Calzado "Los Vascos"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico y suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.
e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA
Fábrica de Calzado "Los Vascos"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad.
2.° Aumento de capital.
3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.
e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 14 de Septiembre, a las 17,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Comodoro, por dos años, Vicecomodoro, por un año, en reemplazo del señor Contraalmirante Ismael F. Galíndez, que termina su mandato, y del doctor Benito A. Nazar Anchorena, que renunció; de tres Vocales por dos años y dos por un año, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre, Arquitectos B. Eugenio Milhas y Héctor G. Peña, que terminan su mandato y de los señores Federico G. Leloir, que renunció y de Jorge A. Luro, que ocupaba la vacante producida por el fallecimiento del señor Juan B. Cautere.
3.° Autorizar a la Comisión Directiva para construir un nuevo edificio social y para trasladar el fondeadero.
4.° Autorizar a la Comisión Directiva para construir un local en "Playa Grande", Mar del Plata, en el sitio concedido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
5.° Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir un terreno en el Tigre, para construir un local y fondeadero.
6.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.
7.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.
El Secretario Honorario.
e7 sepbre. N.° 3226 v14 sepbre.

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y treinta minutos, en su local social de la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los demás accionistas.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.
e7 sepbr. N.° 3.235 v27 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1929.
2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Francisco Marzano, Presidente; Miguel A. Marzano, Secretario - Tesorero.
e4 sepbre. N.° 3.185 v26 sepbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento 463
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 26 del actual a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — El Secretario.
e-6 septbre. N.° 3.218-v-26 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, para el verano de 1929-1930, con destino al personal uniformado de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v4 octubre

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Prórroga

1.° Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones de calles, en este municipio.
2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.
3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.
Posadas, Agosto 3 de 1929. — Raúl Pedro Fernícola, Presidente. — Felipe Kury, Secretario.
e-6 septbre. N.° 3.205-v-18 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro Bell-Ville (Prov. de Códoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustible,

artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, etc.; ropería en general, drogas, artículos de farmacia y laboratorio y otros de consumo, destinados al Hosp. Común Reg. del Centro, en BellVille (Prov. de Córdoba), y a proveerse durante el próximo año de 1930. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 8 de Octubre de 1929, a las 9 y 1|2 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento.

Bell-Ville, Septiembre 9 de 1929. — El Médico-Director.

v8 octubre

(La Rioja)

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves, huevos, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos de librería y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital en La Rioja, el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como asimismo la lista de los renglones mencionados.

La Rioja, Septiembre 9 de 1929. — La Dirección

v-30 septbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para efectuar las reparaciones de dos calderas Babcock Wilcox de 90 m|c. de superficie, de calefacción, en el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de esta Sociedad, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v26 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10067 ..	109.262.16
	$m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	63.824.48
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	224.232.92
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	132.692.62
Bonos de O. Sanitarias, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	54.795.93
Bonos de O. Sanitarias, San. y Des. Cap. Fed. y Provincias. Emisión 1926, Ley 11.333	29.476.60
Bonos de O. San., San. y Des. Cap. Fed. y Prov., Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	40.286.54
Bonos de O. San., San. y Des. Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.599.50
Bonos de O. Sani., San. y Des. Cap. Fed. y Prov., Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.375.—
Internos de Consolidación 1928, Ley 11399	81.879.83

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v20 sepbr.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, para la impresión de valores fiscales, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4701-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 17 de Septiembre del año en curso, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director; en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929.

v17 sepbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados, que el día 16 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre 1929, del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4324, siendo el fondo amortizante de $ 28.000 m|n. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Secretario.

v16 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 16 de Septiembre a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los materiales necesarios para atender la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

3.862 metros cuadrados de loneta cruda de 1 metro de ancho.
174 kilos de cola en cáscara.
54 kilos de hilo acarreto, en ovillos N.° 5-2.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
94 litros de vinagre.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas, de 0.02.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
263 m2. de suela especial para forro de cañas de botas.
78 docenas cueros carnero, lustre negro de 1.ª calidad, de 9 pies más o menos c|uno.
750 metros de elástico de seda, rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de ½ kilo c|u.
360 piezas de presillas finas, para botines.
125 metros de cotí de hilo de 1 metro de ancho.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 sep.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los elementos necesarios para la instalación de talleres gráficos, en la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.

v15 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de un frente mínimo de 24 metros y una superficie de 1.500 a 2.000 metros cuadrados, debiendo ser de forma regular, con destino a la construcción de un edificio escolar en "Ludueña", Rosario de Santa Fe, dentro del siguiente perímetro: calle Humberto I.°, vía del F. C. P. de S. Fe, calle Nelson y vía del F. C. Central Argentino.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. Esta licitación tendrá lugar también en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v16 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la Escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa)., en igual día y hora.

El Secretario General.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general

v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935),

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General

v19 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 le Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de muebles de escritorio, stores para aulas, sillas plegadizas, e instrumentos y demás elementos necesarios para el Consultorio Odontológico del Instituto Bernasconi, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v15 sepbre.

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio que ocupa la escuela Carlos Pellegrini, calle Entre Ríos N.° 1359, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

e17 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 26 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.° 11

de Fray Luis Beltrán y de ampliación del ocupado por la N.° 10 de Choele-Choel (Territorio de Río Negro), en conjunto.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 septbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a la hora 10, para la provisión de carnes, pescado, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — La Dirección.

v5 octubre

Ministerio de Obras Públicas

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. R. 23.042

Llámase a licitación pública hasta el (14-XI-1929) catorce de Noviembre próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.313 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v18 oct.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de La Plata a Berisso, con calzada de hormigón armado, de acceso a la Destilería Nacional de Petróleo y Puerto de La Plata, desde la calle 122 y 60 hasta Río de Janeiro y Habana, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7674 v11 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Mercedes, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 50 hectáreas y una de 100 hectáreas, destinadas al emplazamiento de dos sanatorios y un preventorios para tuberculosos, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Río Paraná. Las bases de licitación y el pliego de condiciones podrá obtenerse en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, en la Capital Federal.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán las propuestas en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal citado.

v3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la venta de 4.000.000 de ladrillos de media cal en una proporción no menor de 20.000 ladrillos por cada propuesta. Los ladrillos serán entregados sobre vagón o carro en la fábrica oficial del km. 18 (C. G. FF. CC. P. B. A.) - Desvío Querandí). Pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Oficina de Licitaciones Públicas).

v18 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital, en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Paraná, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Nogoyá (Entre Ríos). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas indistintamente en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Tribunal citado.

El Secretario.

v-3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de General Sarmiento (Provincia de Bs. Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5572-D. P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson).

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-18 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Córdoba, para instalar las cañerías alimentadoras de la red de distribución y ampliar la provisión de agua a los pueblos de San Vicente y General Paz, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de Septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 30 del mismo mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v30 septbr.

Expte. 10096-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 octubre

Expte. 12093 DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes primero de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° octubre.

Expediente 9011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el Laboratorio de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y ocho de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. —

J. Ivaldi, secretario.

v18 sepbr.

Expediente 14281 D.P. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras distribuidoras de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el

pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 10 del mismo mes de Octubre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— J. Ivaldi, secretario.

v-10 octubre

Expediente 12233. D.C. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, carbón Coke para fundición y carbón para fragua necesarios para las necesidades de la Institución durante el año próximo en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en le Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 15 horas , día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expediente 7220 D. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

..v-7 octubre

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 x 20.00 m. o su equivalente en rollos de 1.00 x 10.00 m., con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente N.° 1919|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 30 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v30 sept.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 856|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

La Administración
v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y perfiles (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v 12 septiembre

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v16 sept.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v19 novbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de máquina horizontal para probar elásticos, prensa hidráulica para colocar elásticos, prensa especial modelo Pg. hornos a petróleo para cementar y calentar piezas que deban ser forjadas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 669|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v27 sept.

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de hilo, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, Ofcina de Licitaciones, San José N.° 180. 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 sept.

Llámase a licitación para el día 24 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de útiles y artículos de limpieza y desinfección, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 468|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. v24 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos de ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O.C.714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930:

Día 7 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 801|29. — Arandelas, bulones, tornillos, tuercas, etc. (Clasificación 2).

Expte. O. C. 759|29. — Anexo 1. — Caños de cobre. (Clasificación 22).

Día 8 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 857|29. — Materiales para servicio de agua. (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5,00 m|nal., cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 28 de octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de llantas y ejes para locomotoras, ténders, coches y vagones, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 578|28, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 9 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 10.550 kilos de desinfectante, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 2,— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 16|29 A-1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 16 de octubre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de crucetas, postes para telégrafo y varillas para alambrado (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 886|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de alambres galvanizados, torniquetes y grapas, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 780|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de trasbordo de mercaderías generales en el intercambio San Juan con el F. C. Buenos Aires al Pacífico, y manipuleo de mercaderías locales en Estación San Juan, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11; y en la Estación San Juan de estos FF. CC.

El expediente respectivo lleva el número 1149|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v7 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa, Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediento respectivo lleva el N.° 605|29 A-1 y las propuestos que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, y en virtud de lo resuelto en Oficio 318|929, por el Juez Federal Dr. Miguel L. Jantus, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías averiadas por el incendio ocurrido el día 15 de Febrero del corriente año, en los galpones E y F del Dique 1 Este, que deben presentarse a esta Aduana para retirarlas dentro del término de 15 días, de la fecha de publicación del presente edicto; pués, vencido este plazo, la Aduana procederá a la venta en subasta pública.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Jefe.

v16 sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 249|1929 ó 249-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 249-R-1929

Marca I. B. C, número 3594, 1 cajón, vapor Avón, paquete 5624, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1926.

Documentada D. Gutiérrez.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 250|1929 ó 250-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 250-R-1929

Marca L-T, número 218|19, 2 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 5900, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1926.

Documentado R. Abalo.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 216|929 ó 216-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 216-R|929.

Marca, en triángulo: A. C. W. C. B., s|n., 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 4618, fecha de entrada Octubre 1.° de 1926.

Marca, en triángulo: 14, s|n., 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 4618, fecha de entrada Octubre 1.° 1926.

Documentante F. J. Costellajal.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 217|929 ó 217-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 217-R|929.

Marca, en círculo: J. M., s|n., 1 fardo, vapor Tupitz, paquete 4736, fecha de entrada Noviembre 10|923.

Documentante Donmiño.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 242|1929 ó 242-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 242-R-1929

Marca en doble triángulo P-C. XIV, número 268107, 1 rollo, vapor G. Césare, paquete 6203, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1926.

Consignado a la Orden.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 243|1929 ó 243-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 243-R-1929

Marca J-M-G, número 1|11, 11 cajones, vapor G. Césare, paquete 6203, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1926.

Consignado a la Orden.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 244|1929 ó 244-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 244-R-1929

Marca K-A-Ld., número 864, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 5793, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1926.

Sin documentante.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 245|1929 ó 245-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 245-R-1929

Marca A-D-M-C, abajo H-E, número 1208|9, 2 cajones, vapor Andes, paquete 6093, fecha de entrada, Diciembre 24 de 1926.

Documentada A. De M. Beligia.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 252|1929 ó 252-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 252-R-1929

Marca L-D-J, abajo 1880, número 6587 A. 878, 2 cajones, vapor A. Legión, paquete 2402, fecha de entrada, Mayo 26 de 1925.

Marca L-D-P, abajo 1881, N.° 6576 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 2402, fecha de entrada, Mayo 26 de 1925.

Sin documentante.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 246|1929 ó 246-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 246-R-1929

Marca R. Labarde, abajo La Gruel, número 4|6, 3 cajones, vapor Massilia, paquete 1032, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Documentante Esteban Dueña.

El Jefe

v14 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Julio M. Fernández**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (78) setenta y ocho carpetitas blancas diversos tamaños, (2) dos carpetitas color rosa, (4) cuatro manteles bordados en color, (2) dos manteles, (24) veinticuatro servilletas con aplicaciones de color, (1) un mantel, (24) veinticuatro servilletas blancas bordadas, (12) doce grandes y (12) doce chicas; (14) catorce docenas de pañuelos blancos bordados para mujer y (5) cinco bizcocheras blancas bordadas, detenidos por expediente 208, letra A, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieren.

Asesoría y Sumario, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Miguel Haquinne**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos cortes y (1) un retazo de género de seda pesando en conjunto un kilo quinientos gramos, y (5) cinco docenas pañuelos de seda para cuello, detenidos por expediente 328-G-1929, para que comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieran.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5- cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres cajas de cigarrillos "Camel" y (56) cincuenta y seis paquetes sueltos detenidos por expediente 63 letra T. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-18 sept

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una caja de cigarrillos abierta marca "La Sultana" conteniendo (450) cuatrocientos cincuenta gramos de cigarros de tabaco común detenida por expediente 128 letra P. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería. — Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-18 sept

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con dederecho a (3) tres bultos conteniendo (7) siete paraguas y (5) cinco kilos muestras de comestibles y mercería detenidos por expediente 185 letra P. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios. Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-18 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un frasco de barro rotulado 'Scotter Pickles" roto, (1) un tarro cerrado rotulado "Mermelada", (1) un tarro cerrado rotulado "Gooseberry" y (4) cuatro tarritos cerrados detenidos por expediente 73 letra B. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondinte, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-18 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (29) veintinueve cajas cerradas y rotuladas "S" o "W" especial detenidas por exepediente 134 letra A. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.—Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 sept

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un tarro "Mixcol Pickles" detenido por expediente 45 letra N. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios. Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 sept

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos cajas de cigarrillos "Chesterfield" detenidas por expediente 17 letra J. año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios, Septiembre 10 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 251|1929 ó 251-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 251-R-1929

Marca en triángulo 863, s|n., 1 rollo, vapor C. Contess, paquete 604, fecha de entrada, Enero 30 de 1927.

Marca en triángulo 073, s|n., 2 rollos, Marca en triángulo 863, s|n., 2 rollos, vapor C. Contess, paquete 604, fecha de entrada, Enero 30 de 1927.

Marca en triángulo 073.

Documentado Donadeo Hermano.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 253|1929 ó 253-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 253-R-1929

Marca El Superior, s|n., 870 piezas, vapor Herakles, paquete 5461, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1926.

Documentante Jamier Satreytenz y Compañía.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 254|1929 ó 254-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 254-R-1929

Marca A-G, número 1, 1 Esq., vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 5832, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1926.

Consignado Exp. Villalonga.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 219|929 ó 219-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 219-R|929.

Marca D. H. C., N.° 1.772, 1 cajón, vapor H. Prinde, paquete 4942, fecha de entrada Noviembre 26|923.

Documentante Wambray.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 220|929 ó 220-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 220-R|929.

Marca W. C., N.° 5.317|20, 4 cajones, vapor Holm, paquete 5231, fecha de entrada Noviembre 6|926.

Documentante Milanesi y Cía.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 221|929 ó 221-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 221-R|929.

Marca A. S|M., N.° 1354|58, 5 cajones, vapor T. di Savoia, paquete 5401, fecha de entrada Noviembre 15|926.

Documentante Díaz y Vivar.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 222|929 ó 222-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 222-R|929.

Marca F. S., N.° 770 A., 1 cajón, vapor T. di Savoia, paquete 5401, fecha de entrada Noviembre 15|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 223|929 ó 223-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 223-R|929.

Marca N. E., N.° 1709, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

Marca N. E., N.° 1710, 1 fardo, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 224|929 ó 224-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 224-R|929.

Marca, en triángulo: C. A. J. M. P. N. M., N.° 12, 2 fardos, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 226|929 ó 226-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 226-R|929.

Marca D. D. C., N.° 7|11, 5 cajones, vapor Malte, paquete 4630, fecha de entrada Octubre 1.°|926.

Marca ídem, N.° 3. 5., 2 cajones, vapor Malte, fecha de entrada ídem.

Documentante Del Campo.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 225|929 ó 225-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 225-R|929.

Marca Cuco, N.° 198.206|7, 3 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, fecha de entrada Julio 29|925.

Marca Cuco, N.° 214|19, 6 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, fecha de entrada Julio 29|925.

Marca Cuco, N.° 22|24, 4 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, Julio 29|925.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 241|1929 ó 241-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 241-R-1929

Marca V. B. abajo Rosario, número 1, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 6203, fecha de entrada, 30 de Diciembre de 1926.

Consignado a Manón Gaurouste.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 247|1929 ó 247-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 247-R-1929

Marca C-M-C, número 537, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 5769, fecha de entrada, Diciembre 1 de 1926.

Consignado Banco Francés e Italiano.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 167|1929 o 167 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 167-R-1929

Marca S. K., número 12|15, 4 cajones, vapor Waterlanil, paquete 4895, fecha de entrada octubre 18 de 1926.

Marca S. K., número 16, 1 canasto vapor Waterlanil, paquete 4895, fecha de entrada, octubre 18 de 1926.

Marca S. K., número 10|11, 2 esqueletos, vapor Waterlanil, paquete 4895, fecah de entrada octubre 18 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 168|1929 o 168 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 168-R-1929

Marca F. K., número 5501|19, 12 cajones, vapor S. Amsterdam, paquete 3452, fecha de entrada, agosto 4 de 1924.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 169|1929 o 169 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 169-R-1929

Marca B. Aires, sin número, 5 bolsas, vapor Herold, paquete 5451, fecha de entrada noviembre 19 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 170|1929 o 170 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 170-R-1929

Marca I. (S. P.) S., número 1, 1 cajón, vapor Abadesa, paquete 6088, fecha de entrada, diciembre 24 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 174|1929 o 174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 174-R-1929

Marca B. M., número 75, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 5546, fecha de entrada noviembre 24 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 175|1929 o 175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 175-R-1929

Marca Felicidad, sin número, 2 bolsas, vapor Claudia, paquete 4678, fecha de entrada, octubre 4 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 176|1929 o 176 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 176-R-1929

Marca Francisco, abajo Tovas, sin número, 1 cajón, vapor Baden, paquete 5854, fecha de entrada, diciembre 11 de 1926.

El Jefe.
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 227|1929, ó 227 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 227-R-1929.

Marca J|E., B.|A., entre diamantes, K.|C., número 540.49, 2 cajones, vapor Malte, paquete 4630, fecha de entrada Octubre 1 de 1926.

Documentante José Piola.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 228|1929, ó 228 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 228-R-1929.

Marca A. V. J. C., número 10, 1 cajón, vapor América, paquete 4996, fecha de entrada Octubre 22 de 1926.

Documentante Banco Italiano.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 229|1929, ó 229 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 229-R-1929.

Marca G. C., número 1655|57, 3 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, octubre 29 de 1926.

Marca G. C., número 1659|60, 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, Octubre 29 de 1926.

Documentante Crocco.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 230|1929, ó 230 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 230-R-1929.

Marca F. L., abajo 67, números 1|5, 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, octubre 29 de 1926.

Documentante Inkelli y Compañía.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 218|929 ó 218-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 218-R|929.

Marca, en triángulo: J. M., N.° 163, 1 cajón, vapor H. Loch, paquete 4897, fecha de entrada Octubre 18|926.

Documentante Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 248|1929 ó 248-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 248-R-1929

Marca J-H-C, abajo F-P, número 16, 1 cajón, vapor Almianzora, paquete 4817, fecha de entrada, Octubre 13 de 1926.

Documentado a L. Labat.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber á los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 212|929 ó 212-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 212-R|929.

Marca E. S. C., N.° 41.877, 1 cajón, vapor Werra, paquete 1, fecha de entrada Enero 1.°|927.

Documentado a M. G. Benchiml.

El Jefe
v14 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Ignacio Tejedor y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un Kimono para mujer, de color, y diez piezas tejido de color, pesann 10 kilos 400 gramos, detenidos por expediente 198, letra L, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieran.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepť.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 231|1929, ó 231 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 231-R-1929.

Marca Bosca, sin número, 50 cajones, vapor P. Giovana, paquete 5921, fecha de entrada, diciembre 16 de 1926.

Documentante B. D. Arzeno.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 232|1929, ó 232 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Lgajo de rezagos número 232-R-1929.

Marca, entre diamante, F. F. sin número, 10 Rollos, vapor Sierra Morena, paquete 134, fecha de entrada, enero 10 de 1926.
Documentante Esteban Chie.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 233|1929, ó 233 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 233-R-1929.
Marca S. número 16, 1 cajón, vapor Sierra Morena, paquete 134, fecha de entrada, enero 10 de 1926.
Consignado a la orden.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 181|1929 o 181 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 181-R-1929
Marea N. C. C., sin número, 2 cajones vapor I. I. de Barbón, paquete 4756. fecha de entrada, octubre 9 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 182|1929 o 182 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 182-R-1929
Marca Luis Dufour, número 343.964 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.
Marca Luis Dufour, número 343.913 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.
Marca Luis Dufour, número 344.034, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 183|1929 o 183 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 183-R-1929
Marca A. F., número 1, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 5370, fecha de entrada, noviembre 14 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 184|1929 o 184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 184-R-1929

Marca Daneri, número 34, 1 cajón, vapor Alsina, paquete 5288, fecha de entrada, noviembre 9 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 185|1929 o 185 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 185-R-1929

Marca rojo al medio, sin número, 17 atados, vapor Lincemburg, paquete 4628, fecha de entrada, octubre 1.° de 1926.
Documentado por Mendizábal y Compañía.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 187|1929 o 187 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 187-R-1929

Marca T. G., sin número, 1 cajón, vapor Lipari, paquete 5467, fecha de entrada, noviembre 21 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 188|1929 o 188 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 188-R-1929

Marca W. S., número 32|8, 7 cajones, vapor Wintonwerg, paquete 3483, fecha de entrada, agosto 5 de 1924.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 195|1929 o 195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 195-R-1929

Marca A. B. C. números 259, 62|1, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.
Marca A. B. C., números 62|2, 62|3, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.
Marca A. B. C., números 269|1, 2|, |3, |4,, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 234|1929, ó 234 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 234-R-1929.

Marca Logarica, número 6301, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 404, fecha de entrada, enero 2 de 1927.
Sin documentación.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 235|1929, ó 235 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 235-R-1929.

Marca Lesi, número 158, 1 cajon, vapor Koln, paquete 3698, fecha de entrada, agosto 7 de 1926.
Consignado a la orden.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 236|1929, ó 236 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 236-R-1929.

Marca Sila, número 1, 1 cajón, vapor L. Da Vinci, paquete 5427, fecha de entrada, noviembre 18 de 2926.
Consignado a Dodero Hermanos.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 237|1929, ó 237 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 237-R-1929.

Marca S. A. C., número 274, 1 cajón, vapor L. Da Vinci, paquete 5427, fecha de entrada, noviembre 18 de 1926.
Documentante E. D. Perpeiac.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 238|1929, ó 238 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 238-R-1929.

Marca Buenos Aires, número 1, 1 paquete, vapor Artus, paquete 5618, fecha de entrada, noviembre 29 de 1926.
Documentante Palani.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 239|1929, ó 239 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 239-R-1929.
Marca A. S., número 1, 1 cajón, vapor, Plata, paquete 3919, fecha de entrada, agosto 21 de 1926.
Documentado por El American.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 240|1929, ó 240 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 240-R-1929.
Marca S. S. F., número 194, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 4855, fecha de entrada, octubre 15 de 1926.
Documentante C. Appiani.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 192|1929 o 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 192-R-1929
Marca N. T. H., número 677, 1 cajón, vapor Florida, paquete 5795, fecha de entrada, diciembre 8 de 1926.
El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 193|1929 o 193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 193-R-1929

Marca H. B., número 3.400, 1 cajón, vapor Princio, paquete 5982, fecha de entrada, diciembre 20 de 1926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 213|929 ó 213-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 213-R|929.

Marca M. M. C., N.° 77.105, 2 cajones, vapor Alsina, paquete 133, fecha de entrada Enero 10|927.

Consignado a Agente del vapor L. Nicol.

El Jefe

v14 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Emilio Houssay**, para su pupilo el menor **Fernando Argentino Houssay**, en su carácter de hijo del ex Profesor, don Fernando Houssay.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Lambruschini de Bardelli**, y D.ª **Aida Santos** y D.ª **Sara Regina Bardelli**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Pedro Pablo Bardelli.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Guillerma Rafaela Castaños de González**, doña **Guillerma Felisa** y doña **María Margarita González Castaños**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Vocal de la Cámara Federal de Córdoba, don Nemesio González.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la Ley 4349, doña **Encarnación Romero de Monzón**, por sí y sus hijas menores **Carmen Elvira** y **Herminia Felipa Monzón**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Justo Rufino Monzón.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Concepción Macía de Braga y doña Domitila María Luisa Braga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Arturo Ireneo Braga.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Belisario Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Ortiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Castellanos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Secretario.

v13 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Víctor Barros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Romón Buela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Basilisa Briones Armanzas de Rodríguez, por sí y su hijo menor Horacio Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Hermenegildo Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Crispo de Citarelli, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Miguel Citarelli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carleo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Larrazábal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benigno Antón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Herrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rómulo Gerez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Brosio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la instutución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe S. Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolo González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

e27 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Virginia Martínez de Douillé, por sí y sus hijos menores Juan Carlos y Alberto Douille, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Alberto Luis Douille.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Cambriglia**, procesado por el delito de abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e13 sept. s|pp. N.° 6662 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elvira Chaves**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — L. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 sept. s|pp. N.° 6663 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **David Feraggi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 sept. s|pp. N.° 6664 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Guillermo C. Barile**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929.— L. J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 sept. s|pp. N.° 6665 v18 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Varedo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6656 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotelo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6657 v18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Felipe Medina**, y su fiadora **Fortunata B. de Medina**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, de turno.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6658 v16 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio A. Cabo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6659 v18 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección **18, de esta ciudad, don J. D. Candioti**, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Julio López**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — J. D. Candioti, Juez de Paz.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6660 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Sebastiani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6661 v18 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al próf. **Carlos Gualberto Amuchástegui**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e12 sept. N.° 6655 s. p.p. v17 oct.

Por disposición de S. S. del señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar de la publicación del presente edicto a las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a una persona llamada **Josefina Gallois Menjard** el día 18 de Agosto del corriente año al desembarcar del vapor General Artigas y consistente: un papel con noventa y ocho piedritas chicas, al parecer brillantitos, otro con cuatro piedras medianas; otro con treinta y ocho piedritas; otro con cuarenta y ocho medianas; otro con trece ídem; otro con veintinueve piedritas; otro con 27 ídem; otro con once ídem; otro con cincuenta ídem; otro con veintisiete ídem chicas; otro con 17 piedritas chicas; otro con veintiséis ídem; otro con ciento cuarenta y seis ídem; otro con veintinueve ídem; otro con ciento cincuenta y nueve ídem; otro con diez y ocho piedritas medianas; otro con veintiuna ídem; una gargantilla metal blanco con una piedra ídem; cuatro anillos metal blanco con una piedra cada unos; dos prendedores metal blanco con cinco piedras cada uno y cinco papelitos conteniendo pequeños brillantitos cada uno al parecer, iguales a los detallados; quienes deberán presentarse dentro de dicho término a éste Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja sobre Tucumán.
e10 sept. N.° 6643. s.|p.p. v18 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosendo Díaz** para que dentro de dicho término comparezca a notificarse de la resolución recaída en la causa que se le sigue por estafa, teniéndosele por notificado si no comparece en el término establecido.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Palacio de Justicia, tercer piso.
Rosendo M. Fraga, secretario.
e10 sept. N.° 6645 s. p. p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Turbini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 septbre. s|p.p. N.° 6637 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto doce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-23 agosto N.° 6.583-s.p.p.-v-27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Lorenzo Llopis**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — U. Romero, secretario.
e24 agosto s|p.p. 6.591 v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rey**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6618 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Piramalli**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e9 septbre. s.p|p. N.° 6638 v14 octubre.

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Guillermo Erico Grund o Guillermo Enrique Juan Grund**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 31, del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e9 septbre. s|p.p. N.° 6639 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Jofré**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 sepbre. s|p.p. N.° 6640 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1929.— Francisco D. Quesada, secretario.
e-23 agosto N.° 6.581-s.p.p.-v-27 setpbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Genaro de Natale**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e24 agosto s|p.p. 6.596 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando Sala**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se la imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e24 agosto s|p.p. 6.597 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Cotello**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e24 agosto s|p.p. 6.598 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Ramón Triguero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 agosto s|p.p. 6.599 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e27 agosto s.p.p. 6.569 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pérez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. 6.593 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aspiazú,** acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — J. Marcó del Pont, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.595 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Belisario Cartacho o Carcacho,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sept. N.° 6649 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña Marta Font de Saager,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e28 agosto s|p.p. 6.604 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Livio Stratbmann,** procesado por falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e28 agosto s|p.p. 6.606 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Dardo Piedracueva,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6611 v1.° oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Lauro Santiago,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6612 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ranieri,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6613 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal, se cita, llama y emplaza a **Jorge Yasidakis,** para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, Secretaría del suscripto, Palacio de Justicia 2.° piso, sobre Tucumán, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6608 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aquiles Camarota,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6610 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e26 agosto s.p.p. N.° 6609 v30 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Andrés,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e3 septiembre N.° 6.636 s|p.p. v7 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Enrique Condomi,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — **César A. Fauvety, secretario.**

e26 agosto s|p.p. N.° 6601 v30 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Federico López,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6646 s.|p.p. v17 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª de sta ciudad, Dr. José María Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Drajustín Dernjevich,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — José María Moret, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6647 s.|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Williams Tigner,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sept. N.° 6648 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oreste Pelizza,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 agosto s|pp. N.° 6582 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Schlacman,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929 — Luis A. Bianchi, secretario.

e12 sept. N.° 6650 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ores te Cúneo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 sept. N.° 6651 s. p.|p. v17 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cetraro,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6607 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, **llama** y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo,** por hurto; **Jacobo Kleimbert,** por defraudación; **Ernesto Peralta,** por hurto; **Mateo Lasala,** por lesiones; **Antonio López,** por hurto; **Mario Antonio Venturelli,** por estafa; **Nicolás Spehar,** por hurto; **Pablo González,** por hurto; y **José T. Frías,** por estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e16 agosto s.p.p. N.° 6558 v20 sept.

Por disposición del señor Juez doctor **Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2),** se emplaza por treinta días, a **herederos y acreedores** de don **Antonio Pellegrini o Pellegrino, Da. Antonia o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero,** bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro F. F[illegible], secretario.

e1[illegible] [illegible] 5559 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada María González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.

e21 agosto s|p.p. 6.[illegible] v2[illegible] sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Russo, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Angel González, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e12 sept. N.° 6652 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor B. García Torres, Secretaría doctor Rogelio F. Singulany (5.° piso P. de Justicia), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a los acusados Ernesto Armengol Torres y Venancio Baigorri, por infracción a la Ley 8871 y 10240 para que comparezcan ante este Juzgado, en la audiencia del día 14 del mes de Octubre de 1929, a las 14 horas, a los efectos del juicio verbal pendiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. Rogelio F. Singulany, secretario.

e12 sept. N.° 6653 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Ventosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

e10 sept. N.° 6642 s.|p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Bruno Manglaritti o Manglaretti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. —

Hernán Elizalde, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.568 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Adolfo Letieri, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto N.° 6531 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, interinamente a cargo de (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Lucente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — J. F. Oderigo, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.562 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Rocca, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6628 v4 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Luis Pacheco y Alma Pacheco, procesados por tentativa de envenenamiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.564 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eleuterio García y Casimiro García para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Héctor E. González secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 sept. N.° 6654 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Elena Orellano o Elena Orellano de Picarelli y Da. Lucila Schulst, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.567 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Margarita Alvarez o Matilde Martínez, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6629 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Quiroga, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6630 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Bartolomé Gatti, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 agosto s|pp. 6627 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Roche, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hace.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 6557 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Campo o Campo Lago, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 sept. N.° 6644 s. p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Victorio Lino, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. N.° 6609 v30 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Fernández, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6619 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a los componentes de la Sociedad Schmidt, Robus y Cía., para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6620 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Joaquín López, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e3 septiembre N.° 6.631 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Belfor García.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Luis Quirno Costa, secretario.

e3 septiembre N.° 6.632 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Angel Mario Palmieri, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e3 septiembre N.° 6.634 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Pallares, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e3 septiembre N.° 6.635 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salvador Giordano.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6602 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jaime Portnoi.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.561 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aminta Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ferrer Pedro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e3 septiembre N.° 6.633 s|p.p v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eduardo Vidal**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.621-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Silvestre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.622-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-28 agosto N.° 6.623-s.p.p.-v-2 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª, de esta Ciudad, don José Ma. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Cayetano D'Agostino o Gaetano D'Agostino**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José Ma. Moret, juez de paz.

e17 agosto s|p.p. 6.563 v21 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. N.° 6.565 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Melanie Bordes o Borde**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e28 agosto N.° 6.625-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito"**, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. - José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Resano, alias El Porco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 agosto s|pp. 6626 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Ramón García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.577 s.p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Justo A. Kelle, M. S. Ronco y Arturo Roson Oyuela**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto N.° 6584 s|p.p. v27 septbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacinto Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. - Raúl de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6 [illegible] v21 sep.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.° 6497 v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Walter**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6617 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio Bozzi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e23 agosto N.° 6586 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto A. Nicolini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 agosto N.° 6587 s|p.p v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 32 de esta Ciudad, don José M.ª Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Di Chiara**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — José M.ª Moret, Juez de Paz.

e23 agosto N.° 6588 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ríos Castiñeiras**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e23 agosto N.° 6589 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Drapeau de Diez**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e26 agosto s|pp. N.° 6590 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6603 v30 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Honorio F. Cúneo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6605 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.- Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e20 agosto ... 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aspesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudacin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — J. J. Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e8 agosto s|p.p. 6.538 v13 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **María Isolina Ferrari**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de abandono de menores se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.
e17 agosto s|p.p. 6.670 v... sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rottoli y Pedro Humberto Serra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 septbre. s|p.p. N.° 6641 v14 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.
e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.
e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.
e14 agosto s|p.p. N.° 65.. v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Innato**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.
e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Ministerio de Obras Públicas

EDICTO DE CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO CHICO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Chico, solicitada por la Sociedad Anónima Ganadera Argentina "Menéndez Behety", para riego de 1.000 hectáreas de terreno pertenecientes a la estancia "La Julia", de propiedad de la misma, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750—Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — Diego F. Cutes, director general de Irrigación.
e2 septbre. N.° 3168 v30 septbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2589,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.
e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invencion y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 94.329

IODOTIOCOLARSINA

Marzo 23 de 1923. — Miguel Bianco y Juan Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 14 de 1929. — Renovación de la N.° 57.621. — Aviso N.° 22.187.

v14 septiembre

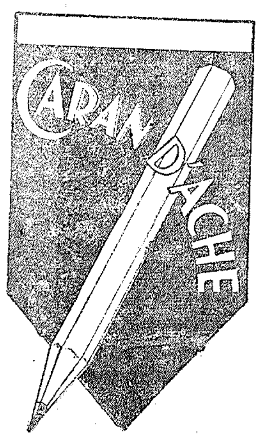
Acta N.° 123.705

EXCELSIOR

Julio 30 de 1927. — Isidoro Libertun. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos antisárnicos y elixir. — Substituída en Agosto 13 de 1929. — Aviso N.° 22.551.

v14 septiembre

Acta N.° 132.452



Agosto 21 de 1928. — Taillhade y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Agosto 13 de 1929. — Aviso N.° 22.550.

v14 septiembre

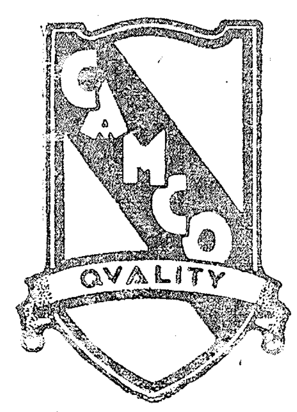
Acta N.° 136.151

EN - TOUT - CAS

Enero 18 de 1929. — The En - Tout - Cas Company, (Syston), Limited, de Syston (Inglaterra). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Agosto 17 de 1929. — Aviso N.° 20.608.

v14 septiembre

Acta N.° 138.233



Abril 26 de 1929. — Stanley Camerón y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Agosto 13 de 1929. — Aviso número 22.675.

v14 septiembre

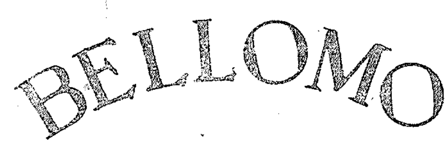
Acta N.° 139.116

MECA

Junio 6 de 1929. — Jesús A. Fernández López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20948.

v14 septiembre

Acta N.° 139.178



Junio 10 de 1929. — Vicente Bellomo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida. — Aviso número 20.986.

v14 septiembre

Acta N.° 140.688

VIRTUOLA

Agosto 12 de 1929. — Obliglio e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.570.

v14 septiembre

Acta N.° 140.690



Agosto 12 de 1929. — Droguería Suizo - Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 22.406.

v14 septiembre

Acta N.° 140.691

EL AVE DEL PARAISO

Agosto 12 de 1929. — Martín Concuera y Cándido Concuera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.408.

v14 septiembre

Acta N.° 140.692

ORO FONDO ROJO ORO

Gold Crown

Solingen Germany

ORO

LETRAS BLANCAS

Agosto 12 de 1929. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.351.

v14 septiembre

Acta N.° 140.693

SOLRAYO

Agosto 12 de 1929. — Eduardo Weigall. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.528.

v14 septiembre

Acta N.° 140.694

SOLRAYO

Agosto 12 de 1929. — Eduardo Weigall. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.529.

v14 septiembre

Acta N.° 140.698

LIEBREICH

Agosto 12 de 1929. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.571.

v14 septiembre

Acta N.° 140.699

LIEBREICH

Agosto 12 de 1929. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.572.

v14 septiembre

Acta N.° 140.700



Agosto 12 de 1929. — The Daimler Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 59.239. — Aviso número 22.574.

v14 septiembre

Acta N.° 140.701

OMAR

Agosto 12 de 1929. — The American Tobacco Co. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.129. — Aviso N.° 22.575.

v14 septiembre

Acta N.° 140.702

SAST

Agosto 12 de 1929. — A. Loriaux y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.583.

v14 septiembre

Acta N.° 140.707

SUPERBAND

Agosto 12 de 1929. — Pedro J. Noizeux. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.579.

v14 septiembre

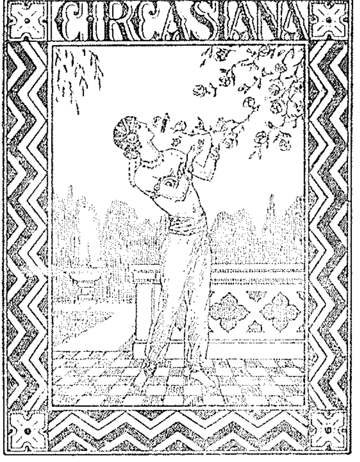
Acta N.° 140.709

LA INDUSTRIAL

Agosto 12 de 1929. — González Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cervezas. — Aviso N.° 22.588.

v14 septiembre

Acta N.° 140.705



Agosto 12 de 1929. — Asildo Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.578.

v14 septiembre

Acta N.° 140.708

ISA

Agosto 12 de 1929. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir jeringas y toda clase de instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volúmen, peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Aviso N.° 22.581.

v14 septiembre

Acta N.° 140.710

CLAMOR

Agosto 12 de 1929. — Vignolo Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 22.582.

v14 septiembre

Acta N.° 140.711

AU BIBELOT

Agosto 12 de 1929. — Tomás M. Mulvihill. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 22.577.

v14 septiembre

Acta N.° 140.712



Agosto 13 de 1929. — Fernández Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.461.

v14 septiembre

Acta N.° 140.717

TOISON

Agosto 13 de 1929. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.604.

v14 septiembre

Acta N.° 140.713



Agosto 13 de 1929. — Fernnández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.462.
v14 septiembre

Acta N.° 140.714



Agosto 13 de 1929. — Fernández Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.463.
v14 septiembre

Acta N.° 140.716
ALVEOCIDE

Agosto 13 de 1929. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.623.
v14 septiembre

Acta N.° 140.718
YAGO

Agosto 13 de 1929. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.620.
v14 septiembre

Acta N.° 140.719
"Bank"

Agosto 13 de 1929. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — **Renovación de la N.° 60.790. — Aviso N.° 22.621.**
v14 septiembre

Acta N.° 140.720
SORCYMA

Agosto 13 de 1929. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.808. — Aviso N.° 22.610.
v14 septiembre

Acta N.° 140.721
SECALOPAN

Agosto 13 de 1929. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.809. — Aviso N.° 22.611.
v14 septiembre

Acta N.° 140.722
INFANTIL

Agosto 13 de 1929. — Emilio Paramon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. —Aviso N.° 22.622.
v14 septiembre

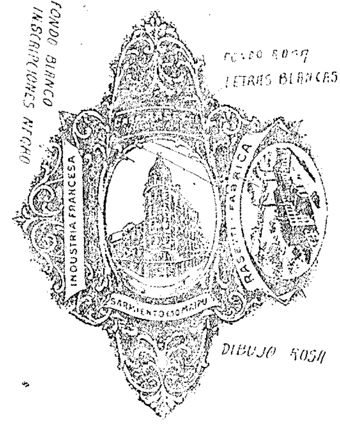
Acta N.° 140.727



SARMIENTO ESQ. MAIPÚ
BUENOS AIRES
INDUSTRIA FRANCESA

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilals, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.607.
v14 septiembre

Acta N.° 140.728

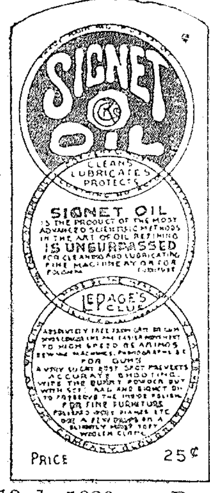


Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería. pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.609.
v14 septiembre

Acta N.° 140.734
ABIGAIL

Agosto 13 de 1929. — Higinio Grassi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 22.603.
v14 septiembre

Acta N.° 140.730



Agosto 13 de 1929. — Russia Cement Company, Gloucester, Mass., E. U. de América. — Para distinguir aceites en la N.° 60.059. — Aviso N.° 22.597.
v14 septiembre

Acta N.° 140.732

ONE QUART
SIGNET
PERMANENT
WRITING FLUID
BLUE-BLACK
MADE BY THE MFRS. OF LEPAGE'S WORLD FAMOUS GLUE
A PERFECT INK FOR FOUNTAIN PENS
RUSSIA CEMENT CO.

Agosto 13 de 1929. — Russia Cement Company, Gloucester, Mass., E. U. de América. — Para distinguir tintas en de la N.° 60.061. — Aviso N.° 22.598.
v14 septiembre

Acta N.° 140.733
VA Y VUELVE

Agosto 13 de 1929. — Tomás y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.596.
v14 septiembre

Acta N.° 140.736
EDINA

Agosto 13 de 1929. — Williams Anderson, de Edinburgo, Escocia. — Para distinguir composición para cilindros de máquinas de imprimir y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 22.589.
v14 septiembre

Acta N.° 140.737
TOOTISHA

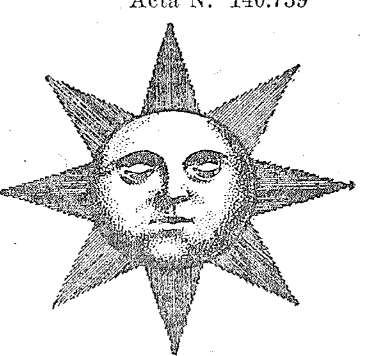
Agosto 13 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.590.
v14 septiembre

Acta N.° 140.738

"Ne Plus Ultra"
The Very Finest
Scotch Whisky
OF GREAT AGE
Specially Reserved and Selected
BY
JOHN DEWAR & SONS LTD
PERTH,
SCOTLAND.
MADE IN SCOTLAND

Agosto 13 de 1929. — John Dewar y Sons Limited, de Perth, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir whis- N.° 58.830. — Aviso N.° 22.591.
v14 septiembre

Acta N.° 140.739



SOL

Agosto 13 de 1929. — Overseas Trading Corporation Limited, de Jersey, Inglaterra. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 22. — Renovación de la número 58.832. — Aviso N.° 22.592.
v14 septiembre

Acta N.° 140.740



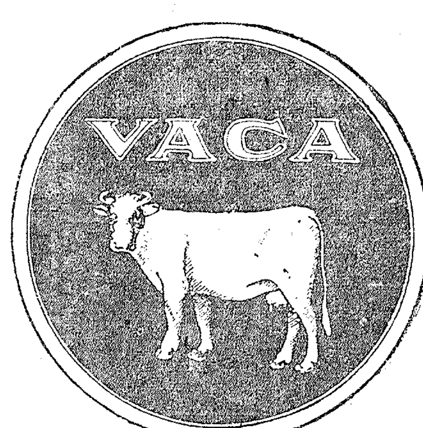
Agosto 13 de 1929. — John Walker y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.829. — Aviso N.° 22.595.
v14 septiembre

Acta N.° 140.741



Agosto 13 de 1929. — James Henyon y Son Limited, de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos cuellos, puños, pecheras y camisas. — Renovación de la N.° 58.534. — Aviso 22.594.
v14 septiembre

Acta N.° 140.742

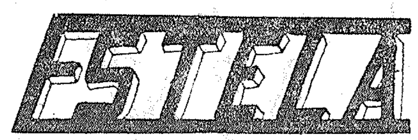


Agosto 13 de 1929. — Aktiebolaget Separator de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 61.580. — Aviso N.° 22.593.
v14 septiembre

Acta N.° 140.743
GENASPRIN

Agosto 13 de 1929. — Miller y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.722. — Aviso N.° 22.615.
v14 septiembre

Acta N.° 140.744



Agosto 13 de 1929. — Unión Conservera y Arrocera S. A. de Valencia, España. — Para distinguir toda clase de arroces y granos elaborados de la clase 22. — Aviso N.° 22.567.

v14 septiembre

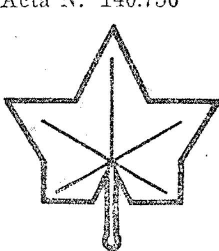
Acta N.° 140.746

ARISTOSAN

Agosto 13 de 1929. — Miguel Angel Furia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 22.576.

v14 septiembre

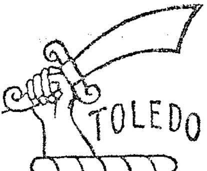
Acta N.° 140.750



Agosto 14 de 1929. — Societe Française de Filetage Indesserrable D. D. G. residente París - Francia. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.640.

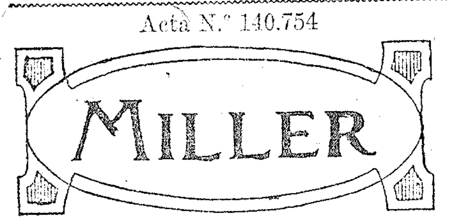
v14 septiembre

Acta N.° 140.775



Agosto 14 de 1929. — Jno. Hy. Andrew y drew y Co. Ltd. de Toledo Steel Works Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.970. — Aviso N.° 22.650. v14 septiembre

Acta N.° 140.754



Agosto 14 de 1929. — The Miller-Bryant Pierce Company - residente Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir y papel carbónico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.933. — Aviso N.° 22.411.

v14 septiembre

Acta N.° 140.755



Agosto 14 de 1929. — Drei - S. Werk
Agosto 14 de 1929. — Drei-S. Werk Schwabacher Spinereinadel - und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.215.

v14 septiembre

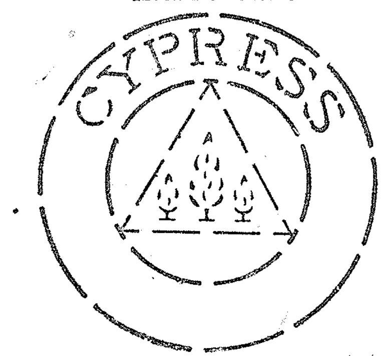
Acta N.° 140.757

GEDORE

Agosto 14 de 1929. — Gelbrüder Dorvidad, residente en Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilals, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.643.

v14 septiembre

Acta N.° 140.758



Agosto 14 de 1929. — Wellington Sears y Co. residente en Estado de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.360.

v14 septiembre

Acta N.° 140.759

TEMPLETONE

Agosto 14 de 1929. — Temple, Inc, residente en Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N.° 22.659.

v14 septiembre

Acta N.° 140.761



Agosto 14 de 1929. — Monroe Specialty Company residente en Stanford Connecticut (Estados Unidos de Norte-América). — Para distinguir afiladores magnéticos de hojas de afeitar de la clase 10. — Aviso N.° 22.619.

v14 septiembre

Acta N.° 140.763

Delicioso hasta la última gota

Agosto 14 de 1929. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.617.
22. — Aviso N.° 22.617.

v14 septiembre

Acta N.° 140.764

FABIOL

Agosto 14 de 1929. — Lubrificantes Fabiá Sociedad Anónima, residente en Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.637.

v14 septiembre

Acta N.° 140.767

VITOGEN

Agosto 14 de 1929. — Méndez Hnos — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.657.

v14 septiembre

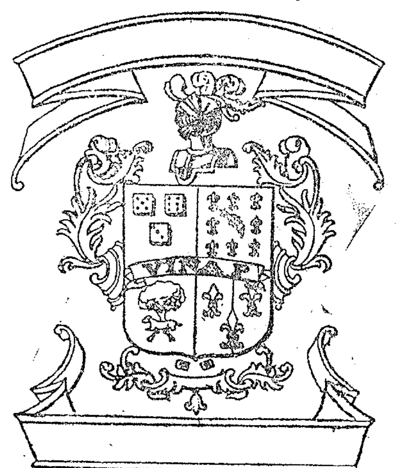
Acta N.° 140.762



Agosto 14 de 1929. — N. V. Boll y Dunlop's Distilleerderij de Rotterdam (Holanda). — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.115. — Aviso N.° 22.573.

v14 septiembre

Acta N.° 140.765



Agosto 14 de 1929. — José G. Barciela y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.833. — Aviso N.° 22.655.

v14 septiembre

Acta N.° 140.766

CRUZ BLANCA

Agosto 14 de 1929. — José G. Barciela y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.656.

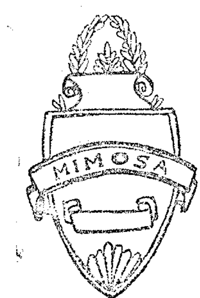
v14 septiembre

Acta N.° 140.768

QUELLOSE

Agosto 14 de 1929. — Arístides I. Revoredo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.662. v14 septiembre

Acta N.° 140.770



Agosto 14 de 1929. — Arpesella y Pia no. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.663.

v14 septiembre

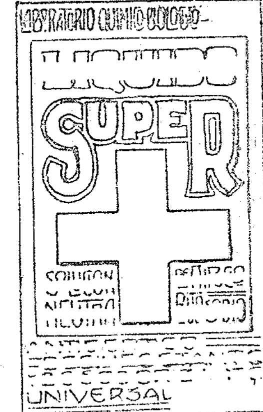
Acta N.° 140.769



Agosto 14 de 1929. — Ammiaistrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.664.

v14 septiembre

Acta N.° 140.771



Agosto 14 de 1929. — Lizaso y Velaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.520. — Aviso N.° 226.73.

v14 septiembre

Acta N.° 140.779

TRAPICHE

Agosto 14 de 1929. — Benegas Hnos y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.519. — Aviso N.° 22.565.

v14 septiembre

Acta N.° 140.773

JOSEPH RODGERS & SONS
CUTLERS TO THEIR MAJESTIES
Nº 6 NORFOLK STREET
SHEFFIELD

Agosto 14 de 1929. — Joseph Rodgers y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación N.° 57.880. — Aviso N.° 22.648. v14 septiembre

Acta N.° 140.774

JOSEPH RODGERS & SONS
CUTLERS TO THEIR MAJESTIES
Nº 6 NORFOLK STREET
SHEFFIELD

Agosto 14 de 1929. — Joseph Rodgers y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, no comprendidas en otras clases, navajas y máquinas de afeitar, machetes, cuchillos, cubiertos en general y dagas de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.879. — Aviso N.° 22.649.

v14 septiembre

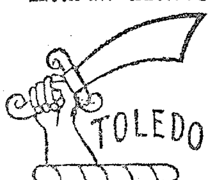
Acta N.° 140.753

COR-PIK

Agostao 14 de 1929. — Isabel Auguera y Simó, Viuda de José Moliné y Folch residente Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.642.

v14 septiembre

Acta N.° 140.776



Agosto 14 de 1929.—Jno. Hy. Andrew Co. Ltda. de Toledo Steel Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.972. — Aviso N.° 22.651.

v14 septiembre

Acta N.° 140.777



Agosto 14 de 1929. — Jno. Hy. Andrew y Co. Ltd. de Toledo Steel Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.971. — Aviso N.° 22.652.

v14 septiembre

Acta N.° 140.778



Agosto 14 de 1929. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso N.° 22.666.

v14 septiembre

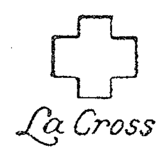
Acta N.° 140.780

FRAGOLIA

Agosto 14 de 1929. — Camaüer y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.672.

v14 septiembre

Acta N.° 140.781



Agosto 14 de 1929. — Schnefel Brothers, Inc. de Newarks - Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretera, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.668.

v14 septiembre

Acta N.° 140.783

SANGALA

Agosto 14 de 1929. — Douglas Henry Rowstrom. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.585. — Aviso N.° 22.670.

v14 septiembre

Acta N.° 140.782



Agosto 14 de 1929. — Douglas Henry Rowstrom. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.584. — Aviso N.° 22.671.

v14 septiembre

Acta N.° 140.784



Agosto 14 de 1929. — Pisetta Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.667.

v14 septiembre

Acta N.° 140.785



Agosto 14 de 1929. — Joaquín Zamarbide. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23, menos anís, — Renovación de la N.° 58.181. — Aviso N.° 22.658.

v14 septiembre

Acta N.° 140.786

MULTI - PRESS

Agosto 14 de 1929. — Angel Arbizú. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.561.

v14 septiembre

Acta N.° 140.789

LA BUREBA

Agosto 16 de 1929. — Rufino Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 22.681.

v14 septiembre

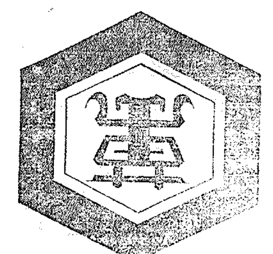
Acta N.° 140.787



Agosto 16 de 1929. — Hijos de Ibarra, de Sevilla, España. — Para distinguir jabones ordinarios o comunes de lejías, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.860. — Aviso N.° 22.635.

v14 septiembre

Acta N.° 140.788



Agosto 16 de 1929. — Noda Shoyu Kabushiki Kaisha (Sociedad elaboradora de salsas por acciones de noda) de Chiba-ken Japón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.676.

v14 septiembre

Acta N.° 140.790

WIMA

Agosto 16 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.678.

v14 septiembre

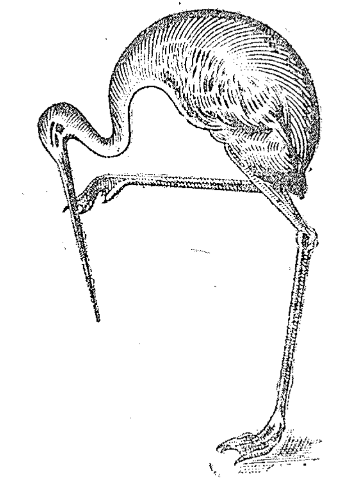
Acta N.° 140.791

WIMA

Agosto 16 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 22.677.

v14 septiembre

Acta N.° 140.794



Agosto 16 de 1929. — Maclean y Stapledon. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.703.

v14 septiembre

Acta N.° 140.796

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.720. — Aviso N.° 22.705.

v14 septiembre

Acta N.° 140.797

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.721. — Aviso N.° 22.706.

v14 septiembre

Acta N.° 140.798

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.722. — Aviso N.° 22.707.

v14 septiembre

Acta N.° 140.799

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N° 58.723. — Aviso N.° 22.708.

v14 septiembre

Acta N.° 140.800

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.724. — Aviso N.° 22.709.

v14 septiembre

Acta N.° 140.801

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.725. — Aviso N.° 22.710.

v14 septiembre

Acta N.° 140.802

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, leiivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Renovación de la N.° 58.726. — Aviso N.° 22.711.

v14 septiembre

Acta N.° 140.803

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.727. — Aviso N.° 22.712.

v14 septiembre

Acta N.° 140.804

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.728. — Aviso número 22.713.

v14 septiembre

Acta N.° 140.805

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y entoda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovavión de la N.° 58.729. — Aviso número 22.714.

v14 septiembre

Acta N.° 140.806

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.730. — Aviso N.° 22.715.

v14 septiembre

Acta N.° 140.807

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.731. — Aviso N.° 22.16.

v14 septiembre

Acta N.° 140.808

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.732. — Aviso N.° 22.717.

v14 septiembre

Acta N.° 140.809

C.I.B.A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.733. — Aviso N.° 22.718.

v14 septiembre

Acta N.° 140.810



Agosto 16 de 1929. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir yerma mate. — Renovación de la número 57.889. — Aviso N.° 22.699.

v14 septiembre

Acta N.° 140.795

AMANTE

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.642. — Aviso N.° 22.704.

v14 septiembre

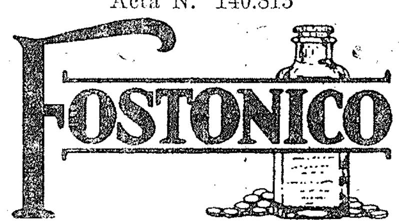
Acta N.° 140.811

UVASOLA

Agosto 16 de 1929. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.700.

v14 septiembre

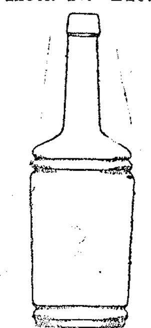
Acta N.° 140.813



Agosto 16 de 1929. — Foster Mc. Clellan Co., de Buffalo, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.701.

v14 septiembre

Acta N.° 140.814



Agosto 16 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir refrescos y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.625.

v14 septiembre

Acta N.° 140.822

ABOLENGOS

Agosto 16 de 1929. — Carmelo Addeo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.674.

v14 septiembre

Acta N.° 140.825

RELAMPAGO

Agosto 16 de 1929. — Rodolfo R. Rancivilla. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 22.464.

v14 septiembre

Acta N.° 140.815



Agosto 16 de 1929. — Avilés Moroni y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.686.

v14 septiembre

Acta N.° 140.817



Agosto 16 de 1929. — Avilés Moroni y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.685.

v14 septiembre

Acta N.° 140.818

NORMA

Agosto 16 de 1929. — Rosendo Romeu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.684.

v14 septiembre

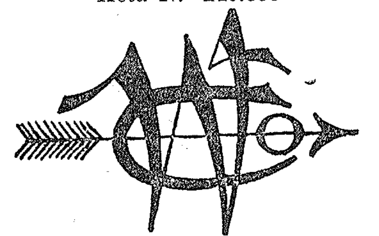
Acta N.° 140.819

SANADOL

Agosto 16 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.695.

v14 septiembre

Acta N.° 140.833



Agosto 16 de 1929. — Webster Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, menos útiles y herramientas para relojeros y joyeros. — Renovación de la N.° 61.055. — Aviso N.° 22.627.

v14 septiembre

Acta N.° 140.820



Agosto 16 de 1929. — Peña, Pérez y Peña y Enrique Pereira y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 22.525.

v14 septiembre

Acta N.° 140.821



Agosto 16 de 1929. — Peña, Pérez y Peña y Enrique Pereira y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.526.

v14 septiembre

Acta N.° 140.827



Agosto 16 de 1929. — Pedro Justo Lamas, Marcos Bianchi y Francisco Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilelría, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.697.

v14 septiembre

Acta N.° 140.831

UNION

Agosto 16 de 1929. — Cataract Chemical Company, Incorporated, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.630.

v14 septiembre

Acta N.° 140.838

GEA

Agosto 16 de 1929. — A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.694.

v14 septiembre

Acta N.° 140.839

AUTOGYM

Agosto 16 de 1929. — The Crosley, Radio Corporation, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.693.

v14 septiembre

Acta N.° 140.843



Agosto 17 de 1929. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso 22.724.

v14 septiembre

Acta N.° 140.828

CLIPPER

Agosto 16 de 1929. — Lanata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.698.

v14 septiembre

Acta N.° 140.842

KELITO

Agosto 19 de 1929. — Noel y Cía. Ltda., Sdad. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.722.

v14 septiembre

Acta N.° 140.841



Agosto 16 de 1929. — John R. Evans y Co., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturadas, no incluídas en otras clases. Talabartería, lomilería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 22.690.

v14 septiembre

Acta N.° 140.845

PHOTAK

Agosto 17 de 1929. — Frans Van Riel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 22.721.

v14 septiembre

Acta N.° 139.835

INSTITUTO EMERSON

Julio 4 de 1929. — Francisco Zapata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N.° 21.696.

v14 septiembre

Acta N.° 140.704



Agosto 12 de 1929. — Aníbal Annibale. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.585.

v14 septiembre

Acta N.° 140.715

LA TEMPESTAD EN EL ASIA

Agosto 13 de 1929. — Antonio Devoto. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.568.

v14 septiembre

Acta N.° 140.723

"CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 22.608.

v14 septiembre

Acta N.° 140.689

LAXANTES Y PURGANTES
BOMBONES
Nagell
AL CHOCOLATE
DE SABOR EXQUISITO
IDEALES PARA SEÑORAS Y NIÑOS
DOSIS
PARA NIÑOS: de 3 a 10 años: 1 bombon
menores de 5 años ½ bombon
PARA ADULTOS: como laxante:
1 bombon diario
como purgante
2/3 bombones
DE ACCION SUAVE RAPIDA Y EFICAZ
ORO
FONDO BLANCO LEYENDA AZUL
ORO
FONDO BLANCO
INDUSTRIA ARGENTINA
LETRAS AZUL
AZUL
CREMA Y MARRON
BOMBONES NAGELL AL CHOCOLATE LAXANTES Y PURGANTES
... CONTENIDO: 14 BOMBONES - Dr O. CALCAGNO Quim. Farma
FONDO AZUL LETRAS ORO

Agosto 12 de 1929. — Droguería Suizo-Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 22.407.

v14 septiembre

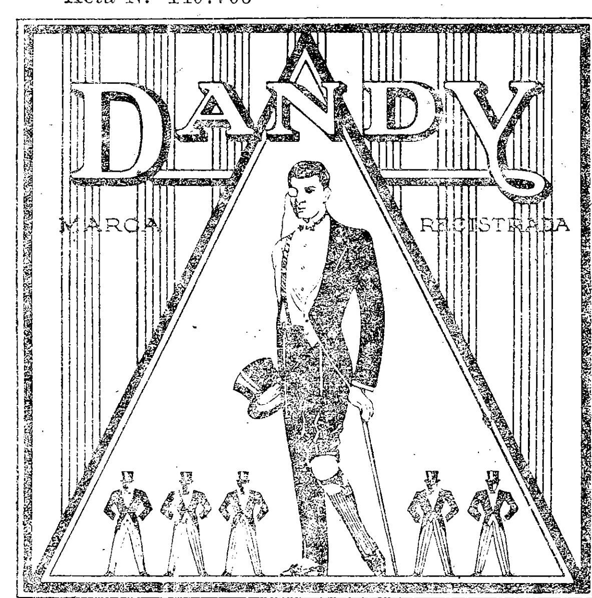
Acta N.° 140.703



Agosto 12 de 1929. — A. Loriaux y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.584.

v14 septiembre

Acta N.° 140.706



Agosto 12 de 1929. — Ottorino Mori. — Para distinguir ligas, tiradores, cinturones, guantes, gemelos y botones, de la clase 16. — Aviso N.° 22.580.

v14 septiembre

Acta N.° 140.724

"CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.64.

v14 septiembre

Acta N.° 140.725

"CASA CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.605.

v14 septiembre

Acta N.° 140.726

"CASA CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.606.

v14 septiembre

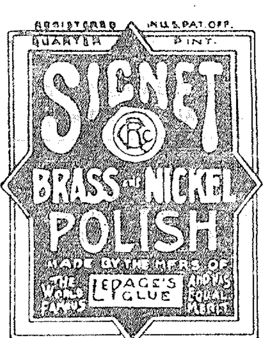
Acta N.° 140.729

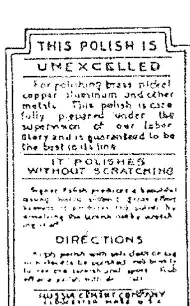
"GIRAUD"

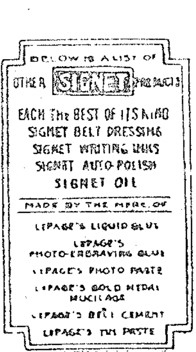
Agosto 13 de 1929. — Fernando Giraud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.041. — Aviso N.° 22.600.

v14 septiembre

Acta N.° 140.731







Agosto 13 de 1929. — Russia Cement Company, de Gloucester, mass., E. U. de América. — Para distinguir pomada y demás productos para limpiar toda clase de artículos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 60.060. — Aviso N.° 22.599.

v14 septiembre

Acta N.° 140.735

EL PROPULSOR

Agosto 13 de 1929. — Lorenzo y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.602.

v14 septiembre

Acta N.° 140.745



Agosto 13 de 1929. — Basilio Giuffrida y Salvador Scungio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.614.

v14 septiembre

Acta N.° 140.748

"REIMS"

Agosto 14 de 1929. — F. Gavilá y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.632.

v14 septiembre

Acta N.° 140.747



Agosto 13 de 1929. — Bodegas y Viñedos Manuel Cerutti, S. A. Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 22.552.

v14 septiembre

Acta N.° 140.749



Agosto 14 de 1929. — Fares Hárraga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 22.638.

v14 septiembre

Acta N.° 140.751

DERMOSTALYS

Agosto 14 de 1929. — Sté. Anonyme Stalys, residente en París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso N.° 22.639.

v14 septiembre

Acta N.° 140.752

L'ORÉALINE

Agosto 14 de 1929. — Eugene Schueller, residente en París, Francia. — Para distinguir productos y preparaciones de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 22.647.

v14 septiembre

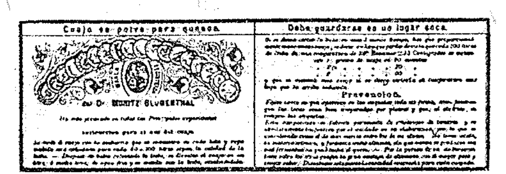
Acta N.° 140.812



Agosto 16 de 1929. — Societá Anónima Giuseppe Garolla, de Limena Padova, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.702.

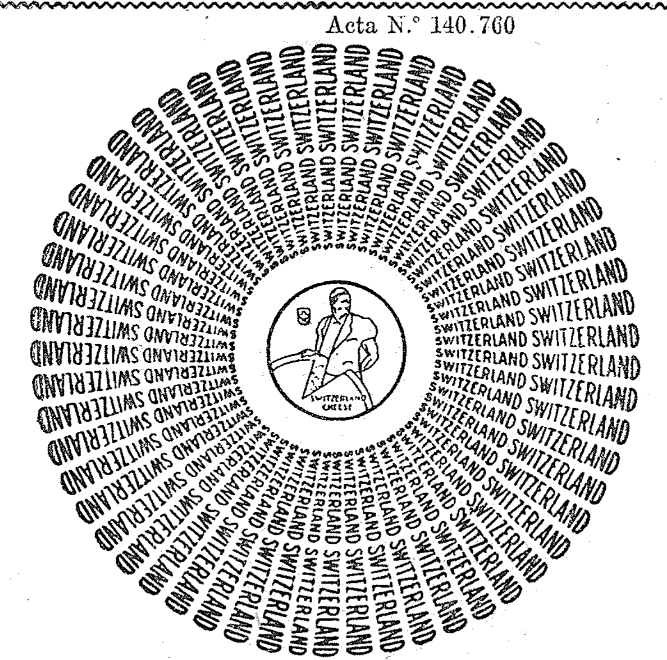
v14 septiembre

Acta N.° 140.756



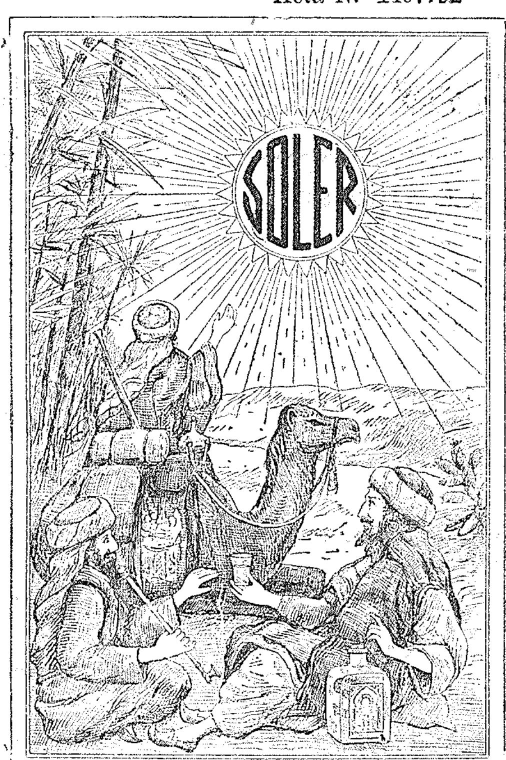
Agosto 14 de 1929. — Byk Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, residente en Berlín, Alemania. — Para distinguir cuajo en polvo para quesos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.969. — Aviso N.° 22.641.
v14 septiembre

Acta N.° 140.760



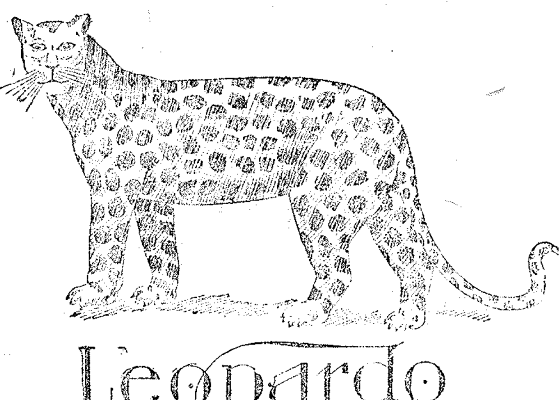
Agosto 14 de 1929. — Schweizerische Käseunión (S. K.) de Berna (Suiza). — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 22.618.
v14 septiembre

Acta N.° 140.792



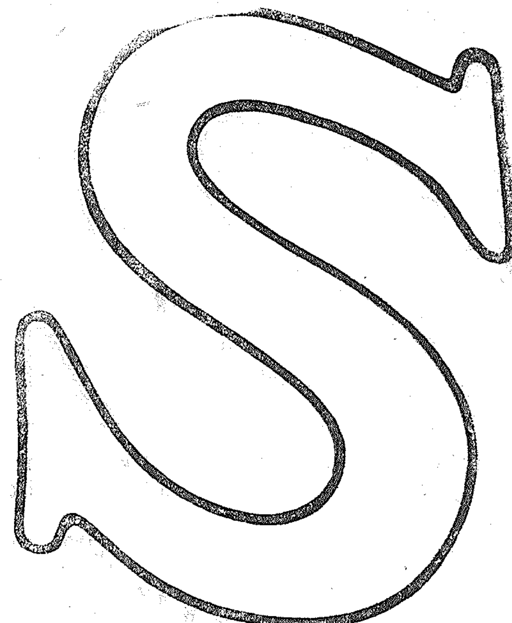
Agosto 16 de 1929. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.680.
v14 septiembre

Acta N.° 140.816



Agosto 16 de 1929. — Avilés, Moroni y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.839. — Aviso N.° 22.687.
v14 septiembre

Acta N.° 140.793



Agosto 16 de 1929. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.679.
v14 septiembre

Acta N.° 140.823



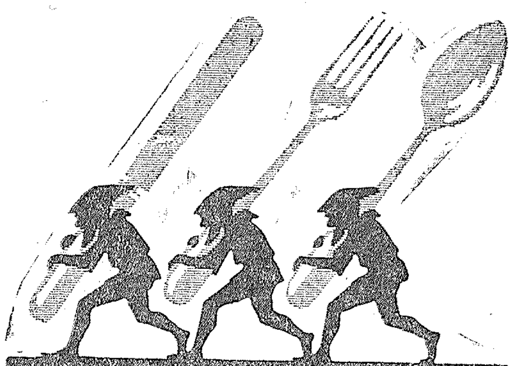
Agosto 16 de 1929. — José E. Rosado. — Para distinguir un aparato destinado a la afilación de hojas usadas en las maquinilias de seguridad para afeitarse, de la clase 10. — Aviso N.° 22.682.
v14 septiembre

Acta N.° 140.824



Agosto 16 de 1929. — José E. Rosado. — Para distinguir un aparato destinado a lustrar el calzado por medio de cepillo cilíndrico accionado eléctricamente, de la clase 14. — Aviso N.° 22.683.
v14 septiembre

Acta N.° 140.834



Agosto 16 de 1929. — Augusto Noss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.688.
v14 septiembre

Acta N.° 140.829



Agosto 16 de 1929. — L. A. Simpson y Co. Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 22.631.
v14 septiembre

Acta N.° 140.830

CATCHEMCO

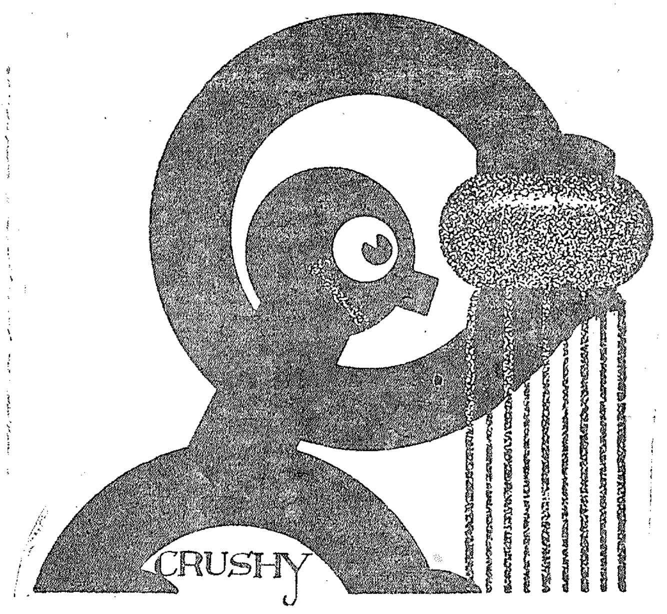
Agosto 16 de 1929. — Cataract Chemical Company, Incorporated, de New York Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.629.
v14 septiembre

Acta N.° 140.832

Punto Azul

Agosto 16 de 1929. — Hugo Heusch y Cie. G. m. b. H., de Aachen, Alemania. — Para distinguir agujas para coser a mano, alfileres, alfileres de gancho, horquillas, agujas para tejer, agujas de crochet, agujas para zurcir, agujas de jareta para bordar, para guarniciones, para peleteros, para modistas, para embalar, agujas de tapicería y para hacer felpilla, de la clase 16. — Aviso 22.628.
v14 septiembre

Acta N.° 140.826



Agosto 16 de 1929. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.696.
v14 septiembre

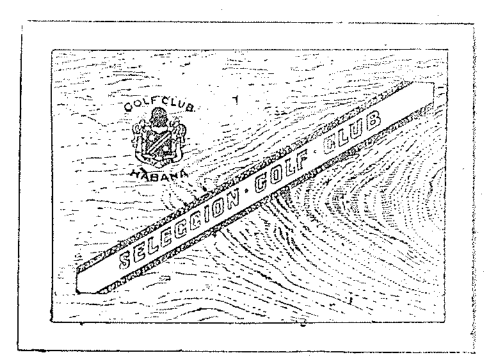
Acta N.° 140.835



Agosto 16 de 1929. — Juan Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.689.
v14 septiembre

Acta N.° 140.836

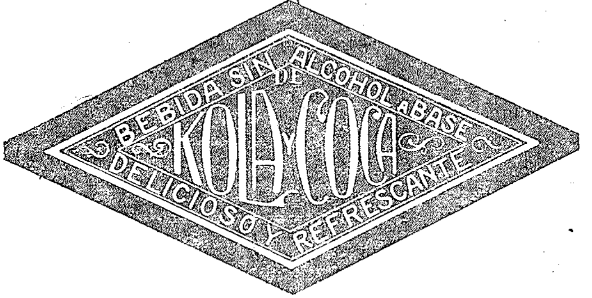






Agosto 16 de 1929. — Arturo Celaya. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.719.
v14 septiembre

Acta N.° 140.837



Agosto 16 de 1929. — Mauricio Torean. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.626.
v14 septiembre

Acta N.° 140.840

PEERLESS

Agosto 16 de 1929. — John R. Evans y Co., de Pensylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 22.691.
v14 septiembre

Acta N.° 140.844

"MITRE"

Agosto 17 de 1929. — López y Cía. — Para distinguir matafuegos, todas sus partes, accesorios y componentes de la clase 5. — Aviso N.° 22.723.
v14 septiembre

D. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional